



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 801

Pág. 1

## INTERIOR

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO**

Sesión núm. 33

celebrada el miércoles 2 de noviembre de 2022

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- |  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Relativa a las dietas de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil por la comisión de servicios. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002463) .....   | 2             |
| — Por la que se insta al Gobierno a impulsar la dotación de cámaras corporales y dispositivos TASER a todos los agentes de servicio, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004064) ..... | 5             |
| — Sobre refuerzo de las plantillas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en Baleares. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004136) .....   | 9             |
| — Relativa a evitar la impunidad de los jefes de ETA por su política de asesinatos y crímenes de lesa humanidad llevada a cabo en toda España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004203) .....                                     | 12            |
| — Relativa a la adopción de medidas contra situaciones consolidadas de impunidad de los miembros de la organización terrorista ETA huidos de la acción de la Justicia. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004519) ...                                  | 17            |

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 2

— Relativa a la prevención, protección y respuesta al terrorismo de extrema derecha. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004562) .....	21
— Sobre garantía y defensa de los derechos de las personas internas en los centros de internamiento de extranjeros. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/004301) .....	26
Votaciones .....	30

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — RELATIVA A LAS DIETAS DE LOS AGENTES DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002463).

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes. Si les parece, damos comienzo a la sesión. Como ya acordamos en la reunión de Mesa y portavoces, habíamos previsto esta sesión para el debate y votación de proposiciones no de ley. El procedimiento de tramitación será conforme a los artículos 193 a 195 del Reglamento y también a lo acordado en su día por la Mesa y portavoces con respecto a los tiempos: cinco minutos para la defensa de las proposiciones no de ley por el grupo autor y tres minutos para cada enmendante o para la fijación de posiciones de los demás grupos parlamentarios. Advertimos que la hora de la votación no será antes de las seis de la tarde. Efectuaremos votación electrónica, por lo que, como ya conocen, cuando desde la Presidencia indiquemos que comienza la votación los miembros de la Comisión han de presionar en sus escaños presente y después lo que corresponda: sí, no o abstención. Procede la votación de las proposiciones no de ley que no resulten enmendadas, salvo que el grupo autor acepte las enmiendas, y las que se voten en sus propios términos.

Sin más, pasamos al debate de la primera proposición no de ley relativa a las dietas de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil por la comisión de servicios. El autor es el Grupo Parlamentario VOX y tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Que tengamos que debatir hoy aquí esta PNL evidencia la falta de interés y de preocupación que todos los Gobiernos han tenido para con los cuerpos de seguridad del Estado durante estos veinte años. Su labor, que ha sido la de garantizar el orden y la seguridad para con los ciudadanos, no ha sido correspondida por estos Gobiernos. Hace veinte años desde que se aprobó el cuadro de dietas y en dos décadas no han tenido la consideración de revisar unas dietas que a todas luces son una limosna y un insulto para quienes tienen que desplazarse a zonas donde los guardias civiles y policías nacionales tienen que vivir incluso en un campin o dormir en los coches, como hemos visto en algunos casos, para poder hacer frente a sus dietas de alojamiento y de comida. Destinos como Ibiza y las zonas costeras, a donde se manda a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en comisión de servicio esencialmente para reforzar las zonas con más actividad en vacaciones, precisamente en esos sitios las ofertas empiezan a escasear y los precios se disparan. Ese es solo uno de los ejemplos a los que están sometidos nuestros agentes. En concreto, el grupo 3, al que corresponde la mayoría de los funcionarios que van a estos destinos, tiene una dieta diaria por manutención solo de 77 euros (**muestra un cuadro**), frente a algunos grupos que reciben 155 y 103 euros, que son dietas más dignas, pero en su mayoría no pueden permitirse el lujo ni siquiera de alquilar un mísero hostel. En veinte años el incremento de los precios ha sido evidente y más si tenemos en consideración la subida de los precios en estos últimos años. Mientras el Estado sigue despilfarrando con el Gobierno más caro de la historia, con más asesores y con más ministerios, sigue sometiendo a la gente de la Guardia Civil y de la Policía Nacional a pasar penurias. En el caso de los agentes de la Guardia Civil con sus licencias en junio son enviados a su primer destino, que suelen ser sitios de costa y en verano, por lo que someten a los agentes de la Guardia Civil a condiciones indignas, mientras que habría que ver qué dietas cobran muchos de esos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 3

cargos políticos que son escoltados en sus desplazamientos por toda la geografía de España. El PP realizó un pequeño gesto con los agentes cuando fueron destinados a Cataluña para garantizar su seguridad frente al golpe de Estado. **(Muestra otro cuadro)**. En aquel momento, el PP con el Ministerio de Interior triplicaron la ayuda de las dietas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional que estaban haciendo frente a aquel golpe de Estado, pero, curiosamente, no sirvió para que después tuvieran en consideración la necesidad de estos cuerpos policiales y la retiró. Por todo ello, no existe ningún argumento para que todos ustedes no apoyen esta PNL y para que los partidos del Gobierno socialcomunista dejen otro año más a la Guardia Civil y a la Policía Nacional sin actualizar las dietas, teniendo en cuenta que además han incumplido sus acuerdos para llegar a una equiparación real —a una equiparación real— y no a una subida progresiva, sino a una equiparación real, como están teniendo agentes de la policía autonómica. Por ello, es una obligación moral que tenemos para con quienes se juegan la vida por todos los españoles e incluso también por nosotros.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular de adición de dos apartados nuevos. Tiene la palabra, por tres minutos, la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. La proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario VOX relativa a las dietas por comisión de servicio de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es una proposición no de ley que consideramos positiva, porque es una buena declaración de intenciones, pero aparentemente intangible y poco útil si no se modifica la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que, en su artículo 32.3, establece que las indemnizaciones por razón de servicio seguirán percibiéndose en las cuantías vigentes en 2021. Ello supone una interdicción legal a cualquier modificación de las vigentes cuantías, por lo que no es posible la revisión de las mismas. El Partido Popular, a través de nuestra portavoz, a través de la señora Vázquez, ha realizado sendas preguntas, más concretamente el 19 de enero de 2022, al objeto de recabar información sobre la actualización de dietas a los agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, obteniendo como respuesta que, por acuerdo de la CECIR, de 28 de enero de 2010, actualmente vigente, se posibilita la aprobación por las autoridades competentes de cada ministerio del resarcimiento del gasto en su cuantía exacta, aun cuando esta fuera superior a la dieta establecida, a la dieta que el compañero de VOX les ha mostrado a ustedes, cuando se dieran determinadas circunstancias, entre ellas, que no sea posible encontrar un lugar de celebración de la reunión durante la comisión de servicio o que las tarifas del hotel se ajusten a la cuantía de la dieta, etcétera.

¿Qué les quiero mostrar? Que el Grupo Popular ha presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado **(muestra un folio)**, que ahora mismo estamos tramitando, que es una enmienda efectiva, real y tangible, señoría de VOX, porque además de tener una buena declaración de intenciones, también hay que materializarlo, y esto se materializa con enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, que ustedes no llevan realizando en los últimos ejercicios. Esta enmienda a los Presupuestos Generales del Estado la ha presentado el Grupo Popular por un importe de 250 000 euros para aumentar las dietas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. En esa misma pregunta que realizaba la diputada Vázquez se nos contestó que esas dietas no han tenido un incremento desde el año 2005. Si bien es cierto que se autoriza puntualmente y de manera temporal que se les posibilite el pago, también es cierto que nos encontramos con casos como, por ejemplo, el que ha ocurrido con el volcán de La Palma en el que el Ministerio de Interior acumula retrasos en las dietas a los agentes de la Policía que lidian con el volcán en La Palma, por lo que el retraso en el pago de dietas genera un descalabro en la economía de las familias de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y creemos que eso es algo que hay que tener en cuenta. Por eso hemos enmendado esta iniciativa de VOX con un apartado que dice: Que se modifique el procedimiento de pago de las indemnizaciones por razón de servicio al objeto de que ningún agente del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil tenga que adelantar el dinero correspondiente a indemnizaciones por razón de servicio. Hemos añadido un punto más haciendo referencia a esos territorios extrapeninsulares, en los que claramente hay un problema de alojamiento, como, por ejemplo, lo que ocurre en Ibiza, en el territorio de nuestro compañero don Miguel Jerez, que ya ha presentado diferentes iniciativas en este sentido y, por tanto, les pedimos que revisen el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, al objeto de que se contemple las singularidades territoriales de nuestro país, especialmente por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 4

desplazamientos temporales a zonas extrapeninsulares y en época estival. Conocemos los problemas de nuestra Guardia Civil y de la Policía Nacional, por lo que el Partido Popular, como lo ha hecho siempre, está ahí para apoyarlos y para que se solucionen estas incidencias.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.—La señora Vázquez Blanco hace gestos indicando que no ve el tiempo).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castillo.  
No funciona el panel del tiempo habitual.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: No lo vemos.

El señor **PRESIDENTE**: Claro, porque no funciona. **(Risas)**. Me han facilitado una tablet, pero el problema es que no se puede poner ahí. Simplemente se ha excedido once segundos, por lo que tampoco es para tanto. **(Risas)**.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¡Ojo!

El señor **JEREZ JUAN**: ¡Ojo!

El señor **PRESIDENTE**: No, ojo, no. Está aquí la tablet. Está igual, solo que no se ve arriba y no se proyecta el tiempo.

Ahora, para la fijación de posición, en primer lugar, por el Grupo Mixto. **(Denegaciones)**. Muchas gracias. El Grupo Bildu no está. El Partido Nacionalista Vasco tampoco. El Grupo Ciudadanos tampoco. Grupo Plural **(Denegaciones)**, Grupo Republicano **(Denegaciones)**, Grupo de Unidas Podemos, señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Efectivamente, las dietas de los servidores públicos y de los empleados públicos, en general, es un problema, pero no es un problema solo para la Guardia Civil y para la Policía Nacional. Nosotros entendemos que la norma requiere una actualización para todos y no entendemos por qué se presenta una PNL solo para algunos funcionarios del Estado y no para otros. De todas formas, me ha dejado sorprendido esa afirmación de la intervención del diputado de que el Partido Popular había arreglado este problema. Si hubiera arreglado este problema, pues no tendrían que presentar ellos la iniciativa que presentan ahora. **(El señor Alcaraz Martos: No escucha)**. Es evidente que el problema sigue existiendo. Creo que la única discriminación que existe, por ejemplo, entre miembros de la Guardia Civil y otros funcionarios de la Administración Civil del Estado es que a la Guardia Civil se les aplica indebidamente el Código Penal Militar en cuestiones disciplinarias, que creemos que es algo que se debería cambiar para corregir muchos problemas que tienen relacionados, por ejemplo, con sus jornadas de trabajo, con los asuntos de compatibilizar el trabajo con las atenciones familiares, etcétera. A nosotros nos llama la atención que se presente esto de forma oportunista sustrayéndose a una problemática que afecta a todos los funcionarios y empleados públicos. Obviamente, ya digo que nos comprometemos y vamos a trabajar para que se corrija la norma para todos ellos, pero, desde luego, por los motivos que hemos dicho, no vamos a apoyar esta PNL, porque francamente nos parece que es una discriminación que no viene al caso. Efectivamente, hay que atender el problema, pero hay que atenderlo para todos los funcionarios y empleados públicos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta proposición no de ley que nos trae la extrema derecha a esta Comisión de Interior es la típica proposición no de ley a las que nos tienen acostumbrados en las que pretenden utilizar o instrumentalizar una vez más a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a las Fuerzas Armadas y, por tanto, para apropiarse del patrimonio de su servicio público, que no deja de ser de todos los ciudadanos. Tanto es así que el diputado del partido de la extrema derecha no sabe diferenciar lo que es la cuantía por alojamiento de la cuantía por manutención de lo que es la dieta entera, porque es que se ha equivocado hasta en las cifras que son muy claritas y lo único que tiene que leer es un cuadro. Precisamente nos vienen a proponer esto aquel grupo parlamentario que estuvo en contra y votando en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 5

contra de que hubiera más de 13000 agentes más en nuestras calles, como habían establecido el Partido Socialista y el Gobierno de coalición. Además es el partido del no a que los productores no puedan vender sus productos con pérdidas; del no a la Ley de la Cadena alimentaria; del no al plan energético, que ahorra miles de euros a los autónomos y a las clases medias y trabajadoras; del no a las leyes para la prevención y lucha contra el fraude fiscal, ya sabemos por qué; del no a la subida del salario mínimo interprofesional; del no a los ERTE; del no a la Ley de protección a la infancia, que luego los utilizan; no apoyaron, por ejemplo, la ley que permitía la subida de las pensiones de nuestros mayores ni tampoco apoyaron el salario mínimo interprofesional y ahora nos vienen aquí con una reclamación que, como ha dicho el compañero anterior, es una reclamación que debería hacerse para todos los funcionarios y no solo para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por tanto, vienen con su estulticia supina una vez más y nos vienen a decir: ¡Oye!, es que no cobran o no perciben las dietas. Sí perciben las dietas, las mismas que el resto del funcionariado. No cabe pensar otra cosa, si no saben, que cualquier funcionario, incluidos los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en comisión de servicios, puede reclamar los gastos extras que le generen dicha comisión, si obviamente están debidamente justificados. No en vano, en cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, que aquí ya se ha mencionado, ya se autorizaron y se han autorizado actualizaciones puntuales y de carácter temporal, adoptando acuerdos que posibilitan incrementos de las dietas de alojamiento en determinadas ciudades y durante el periodo estival. Señorías, ante las peculiaridades de determinadas comisiones de servicio o situaciones puntuales del momento o localidad en que se efectúan las mismas, por acuerdo de la CECIR, que también se ha mencionado aquí, que actualmente está vigente, es decir, está en la ley, se posibilita la aprobación por las autoridades competentes de cada ministerio del resarcimiento del gasto en la cuantía exacta que le suponga. Ahora nos vienen a reclamar unas dietas para nuestros miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a esos a los que luego en sus localidades donde gobiernan no se preocupan mucho por facilitarles precisamente los alojamientos, como ha ocurrido en Madrid o en Castilla y León. Preocúpense un poquito más de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado votando sí a esos presupuestos que permiten un incremento, votando sí a esos presupuestos que permiten un mayor incremento de los efectivos en nuestras calles, votando sí a esos incrementos que permiten precisamente que se les compre más material y se les facilite unas mejores remuneraciones y no nos vengan aquí con unos datos que no saben ni siquiera manejar.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Alcaraz, ¿acepta la enmienda que presenta el Grupo Popular?

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Sí, la vamos a aceptar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

En su momento votaremos esta PNL con la enmienda.

### — POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA DOTACIÓN DE CÁMARAS CORPORALES Y DISPOSITIVOS TASER A TODOS LOS AGENTES DE SERVICIO, DE LA POLICÍA NACIONAL Y DE LA GUARDIA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004064).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 2, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar la dotación de cámaras corporales y dispositivos Taser a todos los agentes de servicio, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. El autor es el Grupo Parlamentario Popular. Tiene cinco minutos para su defensa la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

No veo el tiempo, con lo cual voy a ser breve para que usted no me llame la atención. Sí que me gustaría agradecerles, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a usted, señor presidente, y a la letrada, la benevolencia que tuvieron con este grupo el día que se cayó el wasap, por lo que nosotros no éramos capaces de comunicar nuestras iniciativas y tuvieron a bien incluirlas en este orden del día el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 6

martes pasado. Primero de nada quiero agradecerse, de verdad, por permitir el debate parlamentario de estas iniciativas, señor presidente.

Hoy traemos una iniciativa de la que se ha hablado mucho en esta Cámara e incluso se nos ha invitado la semana que viene a los miembros de esta Comisión a ver cómo funcionan los dispositivos Taser y en la que pedimos dos cosas de manera individualizada. Por un lado, pedimos que se habiliten, de manera urgente —y si no es urgente, de la manera que se pueda, como digo yo—, con cámaras corporales a todos los agentes de la Policía y de la Guardia Civil y, por otro lado, que se habiliten también de dispositivos Taser a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El tema de las cámaras corporales está hoy más de actualidad que nunca, porque hay unos guardias civiles que están intentando defender su actuación en Melilla y en Ceuta y muchas veces en las calles cuando se les acusa de manera injusta y hoy todos decían y todos los sindicatos están pidiendo: ¡Ojalá lleváramos una cámara corporal encima para que se viera nuestra actuación día a día! Creo que las cámaras corporales son más necesarias que nunca. Las llevan muchísimas fuerzas y cuerpos del mundo. Estados Unidos, Francia, Italia y Londres tienen esos dispositivos que, por cierto, no tienen que ir acompañados de Taser. Considero que eso sería una seguridad para el propio agente, para su actuación, para ver que no infrinja la ley en las calles, sino todo lo contrario, que ayuda, que está al lado del ciudadano y que persigue al delincuente y, por otro lado, sería una garantía para el ciudadano, es decir, sería una prueba ante un juzgado. Si ustedes saben cómo funciona este tipo de dispositivos, saben que tan pronto se desconecta y se conecta de ese dispositivo cargador, esas imágenes quedan grabadas todas ahí y desde ahí se pueden enviar ya a un juzgado, con lo cual la seguridad que tiene la gente y el ciudadano es inaudita. Por eso digo que las cámaras corporales son más necesarias que nunca. Las cámaras corporales las necesitan nuestros agentes de la Guardia Civil y de la Policía en Ceuta y Melilla, y hoy no estaríamos dudando de su actuación, como están haciendo dudar algunos grupos parlamentarios. Hoy nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se dedican a rescatar personas y a dar la vida por las personas. Tengo que recordar cómo en Coruña, un 24 de junio —otro 24 de junio, porque en Melilla también fue un 24 en junio—, tres policías nacionales perdieron la vida intentando salvar a un turista inglés, que lo salvaron, pero tres policías se quedaron en el océano Atlántico. No había cámaras para grabar eso, por lo que siempre hay que dudar de la policía, porque tenemos un partido del Gobierno que dice que la policía es mala, que la policía agrede, que la policía es la que calienta las calles y que la Policía es la que sale a responder con las UIP. No, esas cámaras les darían protección a la Policía y a la ciudadanía.

Por otro lado, pedimos lo que el Gobierno está diciendo que va a hacer, que es dotar de dispositivos Taser a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Señorías, yo tengo mis dudas de que esto sea cierto. Yo sé que el Partido Socialista quiere dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de Taser, pero sé que Unidas Podemos no. Por eso traemos hoy esta iniciativa. Las Taser no matan, sino que las Taser inmovilizan. El otro día hemos visto un caso de los Mossos d'Esquadra, hace un mes hemos visto a la policía municipal que las tiene, hemos visto a la policía municipal de Málaga que también las tienen, es decir, tienen la capacidad para poder defenderse. Tenemos que darles medios a nuestros agentes para que se defiendan. Ustedes piensen que de media 30 agentes son agredidos cada día en nuestro país, que ya no tienen autoridad en las calles, y una Taser y una cámara les puede salvar la vida y, sobre todo, les puede garantizar a ellos su trabajo, del que algunos intentan poner en duda continuamente, y el ciudadano también puede exigirle responsabilidad si algún agente actúa incorrectamente. Hoy la PNL es muy fácil, si quieren Taser y cámaras o si no las quieren. Solo hay que votar sí o no. Porque la Policía Nacional ha comprado, en tres lotes, 1000 Taser, de las cuales solo 14 están operativas. Ni siquiera a los propios sindicatos se les dice, en el Consejo de la Policía, dónde están esas 14 Taser operativas, pero lo sabemos por la propia empresa. En cuanto a la Guardia Civil, ya no les digo nada, porque habían comprado un lote de 150, que quedaron desiertas, aunque la directora nos dijo el otro día que iba a volver a reactivar ese lote de 150 Taser, pero no sabemos nada. Hoy solo se trata en esta votación de decir quieren Taser y quieren cámaras corporales o no quieren nada, cada uno que vote en conciencia lo que considere. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.  
Te han faltado dos segundos.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Te los debo.

El señor **PRESIDENTE**: Te los debo yo, porque te han sobrado dos segundos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 7

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: No me quería pasar.

El señor **PRESIDENTE**: Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario VOX, que estaban presentadas fuera de plazo prácticamente por nada. He hablado con la portavoz antes y, si les parece, por cortesía parlamentaria —y lo digo así porque no debería oponerse ningún grupo parlamentario—, se presentan *in voce*. ¿Les parece?

El señor **SANTIAGO ROMERO**: A mí no me parece mal, pero ¿por cuánto se han pasado por casi nada?

El señor **PRESIDENTE**: Seis minutos, tampoco es mucho. Lo digo, porque en todos los casos siempre se sienta un precedente y prefiero que se sienta un precedente, por cortesía, que no por fuera de plazo, que es un elemento mucho más objetivo, si les parece.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Han sido por treinta y cinco segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Es lo que tenemos en el registro, pero me da igual.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: No es lo mismo por treinta y cinco segundos que por seis minutos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuánto?

La señora **LETRADA**: Seis segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Peor todavía, por seis segundos.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Seis segundos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Seis segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Que es nada. Aquí en las intervenciones nos estamos pasando más. **(Risas)**. Si les parece, entiendo que pueden presentarlas *in voce*. En ese caso, por el Grupo Parlamentario VOX, tendría la palabra el señor Ortega por tres minutos.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

En relación con las cámaras personales, consideramos que evidentemente son muy necesarias, y ya se han puesto en prueba en muchas fuerzas y cuerpos del Estado dentro y fuera de España. Nos sirven, en primer lugar, como prueba frente al delito; es decir, es una garantía para los ciudadanos, para que los agentes de las Fuerzas y Cuerpos del Estado puedan actuar, en este caso Policía Nacional y Guardia Civil, y que su actuación sirva como prueba para reprimir el delito y para acreditarlo ante los órganos judiciales. Además, creemos que sirven para contrarrestar y proteger a nuestros agentes de todas esas acusaciones falsas que tantas veces reciben por supuestos abusos de la fuerza y abusos policiales; también sirven para desenmascarar a todas aquellas opciones políticas que permanentemente señalan con presunción de culpabilidad a los agentes, cuando lo que hacen es cumplir con la legalidad.

No podemos estar de acuerdo con el proponente en una afirmación que probablemente haya sido un error, pero dice literalmente que las cámaras ayudan a los cuerpos policiales a evitar traspasar el margen de la ley. No creemos que necesiten nuestros agentes ningún tipo de cámara para no traspasar el margen de la ley, lo hacen por convencimiento, por profesionalidad y por deber público. En cuanto a las Taser, por supuesto, consideramos que están hartamente probadas como elementos disuasorios y con una efectividad muy alta, porque, además, evitan tener que utilizar un arma de fuego.

Por tanto, nos hacemos una pregunta, y de ahí es de donde vienen las enmiendas *in voce* que vamos a defender. Es necesario que todos los agentes tengan cámaras y tengan Taser. ¿Solo hablamos de cámaras individuales? La respuesta la hemos planteado en una enmienda de modificación. En primer lugar, consideramos que debe haber un solo dispositivo Taser por cada binomio, y no me estoy refiriendo solo al elevado coste que tienen las Taser, sino realmente a la efectividad. La Policía Municipal de Madrid, de la que yo soy concejal, ya tiene estas unidades por binomio. Los propios agentes dicen que es muy efectivo que al menos uno de los dos pueda tener Taser, pero no consideran imprescindible que la tengan los dos. Contemos con que se actúa en situaciones muy excepcionales y para reducir a un delincuente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 8

En segundo lugar, presentamos dentro de la enmienda dos adiciones en el punto 3. Que los cursos de formación, sí los reciban todos los agentes. Puede parecer una contradicción si no estamos pidiendo Taser para todos, pero su efectividad resulta de que a la hora de conformar binomio y de establecer calendarios de trabajo, todos los agentes han de saber manejar las Taser. Lo solicitamos en la enmienda para que sea para aquellos que están centrados en tareas de seguridad ciudadana.

Por último, y termino, consideramos que no solo ha de haber cámaras individuales, sino que es muy necesario —otros países son pioneros en esto— tener cámaras 360° grados en todos los vehículos, porque muchas veces para los agentes su mejor protección es el vehículo desde el que operan, bien sea en circulación o cuando se bajan del mismo.

Pedimos al grupo proponente que acepte estas enmiendas de modificación y de adición que acabamos de defender *in voce*.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ortega.

Para la fijación de posición, tiene la palabra el Grupo Republicano. (**Denegación**). Renuncia a hacer uso de ella. Por el Grupo de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

El Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común ya presentó el 11 de mayo del 2021 una PNL en la que dejamos clara nuestra posición respecto a este tema. Más allá del discurso maniqueo que ha tenido la diputada del Grupo Popular sobre los buenos y los malos, creo que el debate sobre la seguridad lo que requiere es rigurosidad, que muchas veces es lo que echamos en falta en la Comisión. Es verdad que en este debate sobre las armas no letales que pueden generar también violencia por parte de la policía tenemos que tener evidentemente todos los datos en la mano. Así lo afirma, por ejemplo, el investigador francés Paul Rocher, que tras las movilizaciones de los chalecos amarillos en el año 2018 y la cantidad de personas que resultaron heridas por las cargas policiales, analizó cómo este tipo de armamento influye en el negocio montado en torno al control del orden público. Uno de los argumentos que también se utilizan para introducir el uso de estas armas no letales, es reemplazar las llamadas armas letales, es decir, las armas convencionales, pero si se miran los datos, se ve que el uso de armas no letales ha explotado, ha aumentado muchísimo y, al mismo tiempo, el uso de las llamadas armas letales convencionales también está subiendo, con lo cual no es que unas vengán a sustituir a otras, sino que muchas veces lo que hacen es combinarse las dos.

Sobre las cámaras. En noviembre del año 2021 ya se resolvió una licitación para comprar ciento cincuenta cámaras; se compraron pocas para evaluar el impacto operativo y los condicionantes de su empleo antes de extenderlo más al personal que presta servicio, por ejemplo, en la Guardia Civil. Sobre la base del resultado de esa experiencia, se ha decidido ampliar de manera progresiva el número de esos dispositivos al resto de personal en función de las necesidades. Está contemplada en el actual proyecto de presupuestos generales del Estado la adquisición de esas unidades, pero también bajo dos parámetros que ya tenemos regulados en nuestra normativa: el personal que utilice estos medios deberá superar una formación y seguir unas normas técnicas y un procedimiento operativo que regulará su uso y, en el mismo orden de cosas, se tendrán en cuenta todos los externos relativos a la protección de datos personales, tanto de la ciudadanía como de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Gracias presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Mena.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor José Vélez.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Como de todos es bien conocido, tanto la Dirección General de Policía como la Dirección General de la Guardia Civil trabajan permanentemente en la mejora de la equipación y de los medios disponibles para que sus miembros puedan realizar su labor. Por tanto, se evalúan los diferentes medios y dispositivos tecnológicos que puedan hacer más efectivas sus actuaciones, de tal modo que se vayan incorporando a las distintas unidades, pero para ello es fundamental que se cumplan al menos dos premisas: que existan partidas presupuestarias para su adquisición y el desarrollo de una reglamentación para su uso, y la correspondiente capacitación de los funcionarios que las utilizarán, que proporcionaría eficacia en el uso y garantía jurídica para los funcionarios.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 9

Cabe señalar en cuanto a presupuestos que durante el periodo 2010 a 2018, con Gobiernos del Partido Popular, los presupuestos destinados a este tipo de inversiones para adquisición de medios materiales se vieron notablemente reducidos, siendo la cifra destinada en 2018 de 28,4 millones de euros, inferior, por raro que parezca, a la de 2010, que era de 36 millones —era su política de recortes indiscriminados—, mientras que observamos que en el presupuesto para 2023 la partida es de 45 millones, lo que supone un 60,8% más, lo que vuelve a poner de manifiesto la apuesta de este Gobierno por la mejora de las dotaciones e infraestructuras y equipamientos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

En cuanto a cámaras corporales y dispositivos, creo que ya se ha señalado, la Policía Nacional ya cuenta con mil Taser y 150 cámaras que, una vez desarrollada la reglamentación y acabada la formación y habilitación de los usuarios, finalizará la primera por promoción de 1500 efectivos. En el caso de Guardia Civil, en noviembre de 2021 se resolvió la licitación del contrato para la compra de 150 dispositivos con las correspondientes cámaras corporales. Puede parecer muy limitado, pero lo cierto es que se hizo para poder evaluar convenientemente su impacto operativo antes de su extensión al conjunto de efectivos. Tanto en Policía Nacional como en Guardia Civil ya se han contemplado, como bien he dicho, en los presupuestos generales para 2023 que están en trámite parlamentario, partidas que hagan posible la adquisición de más unidades y así completar la dotación a un mayor número de efectivos. Les invito a participar en el debate de presupuestos, sobre todo a la España que madruga, que luego suele estar ausente.

Por todo lo expuesto anteriormente, entendemos que sería redundante aprobar una iniciativa para impulsar la acción del Gobierno cuando esta ya se está realizando de forma satisfactoria, y a pesar de que solo nos dejan el sí o el no con el beneficio de la duda, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor José Vélez.

Voy a comentar una cuestión, simplemente porque como todo se refleja en el *Diario de Sesiones*, por la precisión del tiempo fuera de plazo, que es irrelevante ya y sobre todo está defendido, eran treinta y seis segundos. Lo digo para que no haya dudas.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor presidente, sean seis o treinta y seis segundos, el grupo parlamentario titular de la iniciativa todavía no conoce las enmiendas de VOX que han presentado fuera de plazo. Es para dar nuestra opinión, si es legal pronunciarnos sobre ellas o no, que no lo sé, lo desconozco, pero es que desconozco también las enmiendas porque no están aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Cuando llegue la hora de la votación le pregunto si acepta la enmienda. No hace falta que se pronuncie ahora, sino al final del debate.

### — SOBRE REFUERZO DE LAS PLANTILLAS DE LA GUARDIA CIVIL Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN BALEARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004136).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día, sobre refuerzo de las plantillas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en Baleares. El autor es el Grupo Parlamentario Popular y hay una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ JUAN**: Muchas gracias, señor presidente.

La presencia de la Administración General del Estado en Baleares cada día que pasa sufre un retroceso más, pocos medios y menos funcionarios para atender la demanda del servicio. Y si esto sucede prácticamente en todos los ámbitos de las competencias del Estado en Baleares, demarcación de costas, justicia, Seguridad Social, oficinas de Tráfico un caso especialmente doloroso es el que afecta a la seguridad. Cada año son del todo insuficientes los refuerzos que nos facilita el Ministerio del Interior para cubrir las plantillas y cada invierno nos quedamos sin agentes. Quienes llegan, tan pronto como pueden se van. Las Islas Baleares no son un paraíso para agentes de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía allí destinados, nunca se cubren las vacantes. Las Islas Baleares se han convertido en una estación obligada de paso. Son un destino forzado y no querido. Se han convertido en un destino decepcionante, un territorio con el que nunca se llega a empatizar, a sabiendas de que su estancia va a ser muy corta; son agentes de ida y agentes de vuelta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 10

Las razones por las que Baleares se está quedando sin agentes son muchas. Les diré tres. En primer lugar, porque se trata de un destino con un elevado coste de vida perjudicado también notablemente por la inflación; en segundo lugar, se trata de un destino sin una oferta de vivienda asequible en régimen de alquiler, y, en tercer lugar, se trata de un destino que al funcionario le sale caro, pues todavía sigue sin reconocérsele un complemento que, por razón de la insularidad, compense todo ese esfuerzo; una discriminación sin duda si se compara con lo que perciben los mismos agentes en Canarias, en Ceuta y en Melilla. En definitiva, un menosprecio inaceptable.

Pues bien, tal es la gravedad —y escuchen esto— de la situación a la que se enfrentan en la isla de Ibiza, que algunos agentes se han llegado a ver en la necesidad no solo de compartir piso entre cuatro compañeros, sino de dormir en su propio vehículo. No lo digo yo, lo denuncian la sociedad civil, los medios de comunicación y también los propios agentes. Miren lo que decía, por ejemplo, la Cámara de Comercio de Ibiza en junio: La falta de agentes de cuerpos de seguridad es insostenible. ¿Qué decía la Asociación Española de Guardias Civiles? Lo siguiente: Nadie quiere venir y muchos se quieren ir; a este paso los guardias civiles en prácticas —en prácticas— que lleguen en julio —en julio— tendrán que dormir en sus propios coches. Frente a esta situación el Ministerio del Interior sigue sin ofrecer una respuesta definitiva: nada sobre el reconocimiento del incremento salarial, nada sobre la necesidad de facilitar viviendas, nada sobre incrementos para ofrecer estabilidad a las plantillas, nada sobre nuevas relaciones de puestos de trabajo. Señores diputados, los agentes en Baleares no viven, los agentes en Baleares sobreviven.

Hace cuatro años el Ministerio del Interior firmó un protocolo para construir viviendas destinadas a funcionarios en un solar de la ciudad de Ibiza propiedad del Ministerio del Interior; allí donde había piedras y matorrales deberían haberse construido 120 viviendas. Hoy solo hay más piedras y más matorrales. Ni el ministerio ha puesto a disposición la parcela, ni el actual consejero de Vivienda del Gobierno balear ha sido capaz de reclamarlo jamás; un consejero que, dicho sea de paso, no ha trabajado lo suficiente, no ha estado a la altura de sus competencias y mucho menos a la altura de un territorio que presume defender; un consejero de vivienda que va a dejar caducar ese protocolo y va a dejar a los agentes, literalmente, sin vivienda. Esta no debería ser la actitud de quien aspira a continuar en el mundo de la política. **(El señor vicepresidente, Bermúdez de Castro Fernández, ocupa la Presidencia).**

Los grupos que apoyan al Gobierno nos dirán que en julio llegaron refuerzos a Baleares, pero no nos dirán cuándo se marcharon, ni cuántos fueron los que abandonaron las islas, ni las razones por las que se fueron, no nos dirán en qué condiciones vivieron durante todo este tiempo, no nos dirán las plazas que hoy siguen sin cubrir, tampoco nos contarán que la mayoría estaba en periodo de prácticas, ni tampoco nos contarán que los que vinieron nunca jamás tuvieron la opción de elegir otro destino distinto.

Señores diputados, ha llegado el momento de que a todos ellos se les reconozca lo que les pertenece: una compensación justa que dé para vivir adecuadamente en un territorio complicado por razón de la insularidad; un territorio donde la criminalidad ha aumentado, donde la tipología del delito es compleja, donde la inmigración llega a centenares; un destino turístico que en verano multiplica la población, y un destino turístico de orden mundial, donde la seguridad es determinante. Señores diputados, esperamos que se apruebe esta iniciativa que busca paliar esta situación y que a la vez también busca reconocer el trabajo de todos y cada uno de los funcionarios que dan lo mejor que tienen aun en situaciones de extrema precariedad como la que sufren en Baleares. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Gracias, señor Jerez.

A esta iniciativa ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario VOX. Para la defensa de la misma, y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Ortega.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, lo que estamos diciendo de las Islas Baleares se puede decir exactamente igual de las Islas Canarias, de Ceuta y de Melilla. Todo lo que sea extrapeninsular tiene la misma dificultad para nuestros agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ese incremento de la delincuencia —aunque algunos lo nieguen la realidad les deja al descubierto— tiene una relación directa con dos factores: uno es evidente, estamos hablando de un incremento estacional del turismo que duplica, triplica las poblaciones hasta niveles que sobrepasan las capacidades de los agentes destinados de manera permanente en las islas o ciudades autónomas, pero es que también nos encontramos con que el incremento alarmante de la inmigración ilegal provoca un aumento de la delincuencia, es esa relación de proporcionalidad directa que algunos niegan y llaman xenófobos y racistas a los que lo denunciemos. Pero la realidad está ahí y las poblaciones lo viven a diario. La realidad es que también necesitan una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 11

compensación o un aumento, una indemnización o una compensación retributiva por el elevado coste que tiene la insularidad. Nuestro grupo ya presentó en la Comisión de Hacienda y Función Pública una PNL precisamente en este sentido.

Nuestro grupo ha presentado dos enmiendas de adición, porque consideramos que también es necesario incidir en el aumento de efectivos y de dotación de material en dos aspectos muy particulares. Estamos hablando de la Guardia Civil del mar, con funciones innegables con respecto al control de las embarcaciones legales, y también para lograr reprimir y controlar las embarcaciones ilegales, no solo tráfico ilegal de personas, sino también de estupefacientes. Por tanto, la Guardia Civil del mar necesita en las islas una mayor dotación de personal y de embarcaciones.

En cuanto a la siguiente enmienda de adición, nos referimos a otro de los puntos especiales que hay que son las zonas aeroportuarias. Los aeropuertos de todas las islas necesitan mayor aumento de Guardia Civil y de Policía Nacional por las mismas razones, es decir, por ese incremento de población, de turismo que se produce en las épocas estivales y también por la entrada de inmigración ilegal por los aeropuertos.

Por todo ello, nuestro grupo va a apoyar esta proposición y solicitamos al grupo proponente, que acepte estas dos enmiendas de adición que acabo de mencionar y que están debidamente registradas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Muchas gracias.

Pasamos a dar la palabra a los grupos que quieran fijar posición. ¿El señor García Adanero quiere hacer uso de la palabra? (**Denegación**). ¿Señora Carvalho en nombre de Esquerra? (**Denegación**).

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Mena por un tiempo de tres minutos.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Entre el año 2012 y 2018 se perdieron en España más de 11 300 efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado gracias a la nefasta gestión de los Gobiernos del Partido Popular que pasaron las tijeras también en la seguridad pública de este país. Esa tendencia se está corrigiendo justamente desde el año 2018 con la previsión de incorporación de un mayor número de efectivos para garantizar justamente las políticas de seguridad públicas, que tienen que hacerse siempre pensando en clave de los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas. Por eso mismo, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, monitorizan y dan respuesta a las necesidades de plantilla que tienen las diferentes comunidades en nuestro país. El 31 de agosto del año 2022, por ejemplo, hace escasamente dos meses, el catálogo de puestos de trabajo dentro de la Policía Nacional presentaba un porcentaje de ocupación del 93,2% en las Islas Baleares, es decir, superior a la media, que está en el 90,31%, y el de la Guardia Civil estaba en el 87,98%, casi similar a la media del Estado, que está en 89,6%.

Por eso les quiero hacer una consideración, señorías del Grupo Popular. Lo que impide que haya muchas personas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que se asienten en las Islas Baleares es justamente el precio de la vivienda, como también lo hace a los profesionales de la educación, o a los profesionales de la sanidad. Ahí es donde tenemos el problema. Si usted entiende que esto también está afectando a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, yo le pido, señoría del Grupo Popular, que nos acompañe en la aprobación de la ley de vivienda, que es la que tiene que resolver el problema que tenemos en las Islas Baleares; que nos ayude a aprobar, por ejemplo, una ley de vivienda que permita que se regulen los alquileres en aquellas zonas tensionadas, como es el caso de Palma y de otras ciudades en Mallorca. Supongo que usted entenderá que si una persona que trabaja en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, un profesor de la educación pública de España o un sanitario de nuestro sistema sanitario no puede permitirse el alquiler en Palma, imagínense a una persona que cobra el salario mínimo interprofesional o una persona que está en el umbral de la pobreza. Quizá el problema que tenemos es de vivienda y no tanto un problema de efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado porque, como le digo, desde el año 2018 se ha corregido la infrafinanciación de los Gobiernos del Partido Popular. Repito, si ustedes han llegado también a esta conclusión, acompañennos para aprobar una ley de vivienda que garantice alquileres justos y dignos para todos los ciudadanos en este país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Muchas gracias, señor Mena.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Cano.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 12

El señor **LÓPEZ CANO**: Muchas gracias.

Yo creo que se han equivocado ustedes de ventanilla, porque si es una cuestión habitacional, quizá tienen que ir al *consell* de Ibiza con el problema que hay que tiene paralizada la solución habitacional para todos ellos, no aquí, porque aquí lo que tenemos que ver es cuántos agentes hay. Hay agentes, y se lo dije a ustedes en la última sesión, pero tienen ese pertinaz empeño en derrochar cinismo político pidiendo más agentes, cuando cargan con esa mochila porque entre 2012 y 2018 recortaron 1800 agentes cada año; 1800 agentes cada año. Ustedes vienen aquí a pedir que haya más, pero ustedes recortaron 1800 cada año. Frente a esa gestión que hicieron, desde el año 2018 hasta hoy hay 13000 agentes más; 13000 agentes más. Ustedes recortaron 11300 y ahora hay 13000 agentes más. Ha habido una tasa de reposición del 115 y el 130%; es decir, de cada cinco agentes que se van entran seis; de cada cinco que se van entran seis. Eso lo hace un Gobierno progresista, este, porque nos preocupa la seguridad y lo demostramos invirtiendo en ese personal.

Las Islas Baleares son un sitio seguro, porque ese dato que ustedes dan, esa tasa de criminalidad, se refiere a cuántas infracciones hay con respecto a la población existente, pero es que en esas islas hay una población flotante muy alta y, por tanto, hay que interpretar los datos bien. Las Islas Baleares son un lugar seguro, porque hay un Gobierno que invierte en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Aclárense ustedes, porque lo que no puede ser es que insistan con impúdico cinismo en pedir más agentes y cuando ustedes tienen que gestionar lo que hacen es recortar. Basta ya de esa, digamos, actitud incomprensible. Si quieren más, aprueben los presupuestos generales del Estado que incorporan más agentes para las islas. ¿Quieren o no quieren? Esa es la cuestión. Si ustedes quieren, y aparte de presentar una PNL quieren, aprueben los presupuestos generales del Estado que contemplan más policía y más Guardia Civil para las islas. Si no, ustedes lo que hacen es circo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Gracias, señor López Cano. Finalmente, tiene la palabra el señor Jerez, para informar sobre si acepta o no la enmienda.

El señor **JEREZ JUAN**: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda de VOX de sustitución a nuestro punto número 1 va a ser aceptada.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Muchas gracias.

Hay una cuestión de orden. El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya solicita a los grupos aceptar que su proposición no de ley que figura con el número 5 en el orden del día se debata en último lugar. ¿Estarían de acuerdo los grupos? **(Pausa)**. ¿Hay alguna objeción? **(Pausa)**. El punto número 6 pasaría al punto número 5, el punto número 7 pasaría al punto número 6 y en último lugar se debatiría el punto número 5. Esto requiere unanimidad, como todas sus señorías saben. **(Una señora Diputada del Grupo Parlamentario VOX: No está nuestro portavoz. Vamos a esperar a ver si llega)**. Señora Carvalho, parece ser que el Grupo VOX tiene un problema con el ponente, porque en este momento no está en la sala. Me traslada que si con ocasión del debate de la siguiente proposición no de ley llegase a esta sala y pudieran solucionar el tema no habría inconveniente; el resto de los grupos no tiene ningún inconveniente. En este momento no puedo dar por aceptada su petición porque está condicionada por la llegada de un ponente del Grupo Parlamentario VOX. A lo largo de esta proposición no de ley si se puede solucionar, se lo traslado. ¿De acuerdo? **(Asentimiento)**.

### — RELATIVA A EVITAR LA IMPUNIDAD DE LOS JEFES DE ETA POR SU POLÍTICA DE ASESINATOS Y CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD LLEVADA A CABO EN TODA ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004203).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Pasamos al punto 4 del orden del día, que es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a evitar la impunidad de los jefes de ETA por su política de asesinatos y crímenes de lesa humanidad llevada a cabo en toda España.

Para la defensa de dicha iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mateu por un tiempo de cinco minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 13

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Gracias, señor presidente. Con la venia.

Señorías, muy buenas tardes a todos. Desde todo punto de vista es indecente la pasividad que está teniendo el Gobierno de España con el esclarecimiento de los 379 asesinatos cometidos por la banda terrorista ETA. Tuvieron que ser las propias víctimas, a través de la Asociación Dignidad y Justicia, las que plantearon una investigación a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo que, después de un trabajo arduo, serio y riguroso, presentó un informe muy brillante el pasado día 21 de abril, en el cual se realizan una serie de recomendaciones, pero vamos a hablar únicamente de las que se refieren a nuestro territorio nacional, aunque todas las demás son muy interesantes. Concretamente me referiré a las números 8, 10, 11 y 12, que se refieren a la declaración de los asesinatos de ETA como crímenes de lesa humanidad, lo cual lleva aparejada la consecuencia de que son imprescriptibles y no pueden ser amnistiados. También se refiere a autorizar la teoría del artículo 28 del Código Penal del autor mediato, en el sentido de que se consideren autores o instigadores e intelectuales a los jefes de la banda terrorista ETA que en aquel momento mandaban los comandos operativos. Luego, en los puntos 11 y 12 se refieren concretamente a la vinculación de cualquier beneficio penitenciario y la legislación penitenciaria vinculada a la ayuda de los asesinos etarras para esclarecer los delitos de los que ellos tienen conocimiento. He de recordar, señorías, que España no ha cumplido su deber de una investigación oficial, eficaz e independiente y que más del 44 % de los asesinatos cometidos por ETA sigue sin ser castigado y esclarecido. Quiero recordarles que el Partido Socialista español en el Parlamento Europeo en el proyecto de informe de esta misión, que luego se desplazó a España, mediante las enmiendas números 10 y 14, quiso eliminar cualquier referencia a la lesa humanidad y a la vinculación de la obtención de beneficios penitenciarios para aclarar los asesinatos o para colaborar en el esclarecimiento de los asesinatos. Evidentemente, fueron rechazadas. No se puede ser tibio ni ambiguo en la defensa de la memoria, la dignidad, la verdad y la justicia de las víctimas de ETA. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Este informe, señorías, es el mejor apoyo que el Parlamento Europeo ha dado a las víctimas del terrorismo sin que sus casos hayan sido esclarecidos. Son 40 páginas históricas, señorías, que aclaran qué, cuándo y cómo ocurrió. Tengo que recordarles a las señorías del Partido Comunista aquí presentes que la señora Rego, diputada comunista en el Parlamento Europeo, se abstuvo. No voy a emitir ningún tipo de comentario.

Frente a la enmienda presentada por el Partido Socialista de la no utilización de la violencia terrorista como arma arrojada y de apoyar las políticas de memoria pública y tal, quiero referirles una cosa y hacer una declaración de una vez por todas. Al hilo de esta enmienda que presenta el Partido Socialista, quiero dejar muy claro que, como miembro Grupo Parlamentario Popular y víctima del terrorismo, nunca jamás me he sentido manipulado ni me ha utilizado mi partido o grupo político en aras de sus propios intereses electorales. Todo lo contrario, siempre hemos encontrado en este partido cariño y amparo para afrontar los momentos más difíciles, que los hemos tenido y los seguimos teniendo. Por eso, señorías, por favor, absténganse de utilizar continuamente esa letanía, avisen a sus ministros de que se abstengan, porque las víctimas no nos sentimos utilizadas por el Partido Popular, al que pertenezco. Además, señorías, su actitud nunca ha pasado desapercibida. Nunca jamás, en más de cincuenta años desde el primer asesinato de ETA, del guardia civil Pardines, el 7 de julio del año 1968, ningún Gobierno había obtenido tanto rechazo y provocado tanta repugnancia como el actual en estos temas de terrorismo. Como botón de muestra, he de recordarles que veintitrés asociaciones de víctimas del terrorismo, el pasado día 13 de septiembre, al hilo del informe de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, manifestaron —y resumo el informe que ellos evacuaron— que la situación se mantiene única y exclusivamente porque medio centenar de jefes de ETA, que siguen vivos, y los miembros de la izquierda abertzale que apoyaron esos atentados guardan silencio y se niegan a colaborar. Mientras tanto ustedes no solamente no han puesto en marcha ningún plan especial para aclarar esos asesinatos, sino que continúan con su política de aproximar a los asesinos etarras a las cárceles del País Vasco y de Navarra. Claro, para luego pagar favores políticos a Bildu y a los nacionalistas, al PNV. Hay que decirles que 162 presos de los 203 aproximados están ya en las cárceles del País Vasco. Incluso el Gobierno vasco ha concedido ya 29 terceros grados desde que hace un año asumió las competencias de la gestión penitenciaria. Menos mal que el fiscal de Audiencia Nacional recurrió un total de 16. Ustedes no apoyan ni a sus propias víctimas. Fíjese que entre los asesinos aproximados este mes de agosto están los que participaron en el asesinato de Fernando Buesa y su escolta y en el de Ernest Lluch, por favor, es que no tengo palabras. Hay un dato muy importante de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias y es que el 23,2 % de las resoluciones que ha dictado en materia de clasificación y destino se han apartado del destino de las juntas de tratamiento de las cárceles, lo cual significa que 322 traslados han sido por el dedazo del señor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 14

Grande-Marlaska. Solo 26 presos de la banda terrorista cumplen pena en prisiones fuera del País Vasco o Navarra, más del 80 % del total y, como promesa para aprobar los presupuestos, a Bildu: Para Navidades todos en casa. Ustedes se amparan siempre en que se cumplen los requisitos legales. No es cierto, porque ese perdón que se pide, no por todos, no es serio, porque así lo han demostrado autos de la Audiencia Nacional. Además, acuérdense de los requisitos del nuevo artículo setenta y dos, de la Ley Orgánica General Penitenciaria, que establece una modificación en su apartado seis, establecido por la ley orgánica del año 2003. Además, que no se produzca un arrepentimiento sincero de los asesinos supone incumplir con la finalidad propia de reinserción de las penas. Señorías, debemos ser conscientes de lo que representa el terrorismo: Negación absoluta de todos los valores ideales democráticos surgidos de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y de la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.

Voy terminando. Apoyamos todo lo que viene en el texto de nuestra proposición no de ley, pero voy a resumir tres puntos que consideramos vitales para poder empezar a esclarecer esos asesinatos. Que se reconozcan los asesinatos de ETA como crímenes de lesa humanidad. Por cierto, parece que a la enmienda del Grupo Socialista le da erisipela mencionarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mateu, tiene que ir terminando.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Voy terminando, señor presidente, medio segundo.

Que los beneficios penitenciarios a los presos de ETA se condicionen a la colaboración con la justicia en el esclarecimiento de los asesinatos y que, por supuesto, se eviten los actos de homenaje a los etarras, por el dolor y la victimización secundaria que conlleva para las víctimas del terrorismo, así como por la humillación que ello representa.

Muchas gracias, señor presidente. **(La señora Vázquez Blanco aplaude).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mateu.

Hay una enmienda del Grupo Socialista, para su defensa o exposición tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que oyendo su discurso entendemos perfectamente porqué han rechazado la enmienda, señor Mateu. A ustedes les interesa más bien poco que aquí se hable de cuestiones como el terrorismo. Ustedes lo que hacen es volver al peor casadismo, señor Mateu, y es que cuanto peor les va internamente más sacan a relucir a ETA. Creo que eso es algo muy grave y ustedes, al menos, deberían tenerlo en cuenta. Es así, señor Mateu, esto es objetivo: Cuanto peor están ustedes en el Partido Popular, más hablan de ETA, y eso dice mucho de ustedes y lo dice para mal. Hace unos días celebrábamos que ETA finalizaba su actividad armada después de once años, once años ya, señorías. A pesar de esos años, hoy ustedes, de la derecha y de la ultraderecha, como Pili y Mili, nos traen la misma PNL, no sé si habrán quedado para hacerla, para volver a poner a ETA en el centro del debate político, señorías. Once años después seguimos hablando de ETA en el Congreso de los Diputados y seguimos hablando de ETA dentro de una política frentista, y yo creo que ese es el error, señores del PP, utilizar a ETA de una manera frentista y no para buscar acuerdos y el diálogo. Creo que hay que recordar algunas cuestiones, señor Mateu, porque usted ha deslizado algunos elementos peligrosos en su debate. Yo quería recordar lo que hizo el Partido Popular, que creo que es objetivo y está en las hemerotecas. Señorías del Partido Popular, mientras ETA mataba, asesinaba, secuestraba y extorsionaba —insisto, mataba, asesinaba, secuestraba y extorsionaba—, ustedes abrieron la puerta a los pactos políticos y presupuestarios en el Ayuntamiento de Vitoria y en la Comunidad Foral de Navarra. Ahora que hablan de presos por presupuestos, recuerden también lo que hicieron ustedes, señorías del Partido Popular. Ustedes blanquearon a ETA y a toda su red política, social y mediática, denominándola Movimiento de Liberación Nacional Vasco. Ustedes, señorías, apoyaron aquí, en el Congreso de los Diputados, iniciativas políticas para hacer una política penitenciaria —y cito literalmente— flexible y dinámica. Si quieren se lo traduzco. Esto no es otra cosa que acercar masivamente a presos de ETA al País Vasco, insisto, con ETA activa, asesinando, secuestrando y extorsionando. Ustedes acercaron a 803 presos, gobernando el señor Rajoy y gobernando el señor Aznar. Entre los años 1998 y 1999 excarcelaron a 311 etarras, 64 de ellos condenados por delitos de sangre, uno de los cuales asesinó a mi compañero Juan Priede, lo digo también por algunas otras cuestiones que ha deslizado en su discurso. Es más, permitieron que 300 terroristas que estaban fuera de España pudieran

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 15

regresar a España. Eso es lo que hicieron ustedes. Yo lo que me pregunto es: ¿Por qué les cuesta tanto reconocer que ETA ya no existe, señorías del Partido Popular? Que fue derrotada por millones de españoles y españolas, que fue derrotada por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que fue derrotada por el Poder Judicial, que fue derrotada, señorías de la derecha, por el liderazgo político de José Luis Rodríguez Zapatero, de Alfredo Pérez Rubalcaba y de Patxi López. Señorías de la derecha, hoy deberíamos estar orgullosos de haber triunfado, los demócratas,...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Serrada, vaya terminando.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ...porque España y el País Vasco se parecen más a lo que defendíamos los demócratas que a lo que defendía ETA. Ese es nuestro triunfo, señorías. Ellos no consiguieron ni uno solo de sus objetivos, nosotros sí, y de eso es de lo que deberíamos hablar en el Congreso de los Diputados. Cómo conseguir que ese relato, el relato de los demócratas, quienes vencimos al terrorismo y quienes logramos vencer a ETA, pudiera seguir y que muchos jóvenes hoy pudieran recordar quién fue Miguel Ángel Blanco y qué hicimos entre todos para derrotar a ETA.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para la fijación de posición, señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. La verdad es que no por decir muchas veces las cosas se va a cambiar la historia. Quién ha colocado en el centro de los pactos a la banda terrorista ETA ha sido el Partido Socialista, porque cuando se dice que se pacta presos de ETA por presupuestos está centrando a la banda terrorista en los pactos, evidentemente, y es que lo ha centrado también en la política, cuando es necesario, para conseguir el Gobierno, como en estos momentos. ¿Por qué en el año 2015, en el que ETA ya había desaparecido, al Partido Socialista le parecía bien decir que los miembros de la banda terrorista ETA eran genocidas y que los crímenes eran de lesa humanidad? ¿Por qué en el año 2015 les parecía bien, si ya había desaparecido ETA? ¿Y por qué en el año 2019 les parecía bien y decían que con Bildu no se podía pactar? ¿Por qué les parecía bien? ¿Por qué? Es que a raíz de ahí es de donde vienen todos los problemas, porque es cuando ustedes deciden que les viene bien ya que los necesitan para gobernar. Lo que dijeron en 2015 ahí está, ahora no lo pueden borrar, porque ahí está. ¿Ahora ya no les parecen delitos de lesa humanidad? En 2015 sí y ahora ya no. ¿Ya no les parece que fue una banda genocida que intentó expulsar de la Comunidad Autónoma Vasca y de Navarra a todo el que no pensaba como ellos? ¿No lo piensan ya? ¿No piensan ya que intentaron acabar con la democracia en España? ¿Eso ya no lo piensan? ¿Ustedes eso ya no lo piensan? Dicen: No, de sus objetivos no han conseguido nada, pero, ¿cómo?, ¿no han conseguido que ustedes les blanqueen? Ahora resulta que a la banda terrorista ETA les mereció la pena matar **(el señor López Cano hace gestos negativos)**, que a ellos les da igual, que es que lo dicen sin ningún problema. ¿Han sido capaces de modificar la transición y pasarla al año 1983 para poder justificar que estaba bien que existiera una banda terrorista que matara a todo el que quisiera? **(El señor López Cano: ¡Pero bueno!)** ¿Es que no han hecho eso? ¿Es que no están blanqueando a la banda terrorista? ¿Es que no son los jefes de ETA los que están ahora dirigiendo el partido Sortu, que forma parte de Bildu? ¿No es así? **(El señor Serrada Pariente hace gestos negativos)**. Menea la cabeza. ¿Eso no está ocurriendo hoy en día en España? Ese es el problema que ustedes lo niegan, porque no lo quieren ver, pero son los únicos que no lo ven. Dicen: No, no utilice políticamente a las víctimas. Las víctimas, evidentemente, no son de nadie, las víctimas son víctimas y cada uno lo sabe. Pero algunos tenemos derecho a hablar, porque, para empezar, las víctimas nos han pedido que hablemos en su nombre. Además, aparte de los muertos, también seremos víctimas todos los que malvivimos aquellos años, ¿o no? O sea, a los que nos han destrozado la vida, porque teníamos que mirar todos los días debajo de un coche, ¿esos ya no somos víctimas? O sea, ¿yo no puedo hablar más de ETA, porque a usted no le conviene? ¿Pero esto qué va a ser? Nosotros vamos a hablar de ETA cuando nos da la gana y vamos a decir que ustedes los han blanqueado y vamos a decir que ustedes están negociando con ellos, porque ellos lo reconocen. Por tanto, es una evidencia que ustedes están negando lo que decían en el año 2015 por conveniencia política, por estar en el poder.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Adanero.

Grupo Republicano. (**La señora Carvalho Dantas hace gestos negativos**). Por el Grupo de Unidas Podemos, señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar expresando que, desde el Grupo Confederal, condenamos toda forma de violencia política y también la que perpetuó el grupo terrorista ETA, pero nos parece que la finalidad de esta iniciativa no es cohesionar a la sociedad vasca ni al Estado español, sino que es otra bien distinta. En primer lugar, quieren transmitir la idea de que se ha abandonado la investigación de todo lo que tenga que ver con ETA no es cierta. La prueba es que hace apenas cinco días el juez Pedraz citó a once ex jefes de ETA investigados por el asesinato del juez Querol.

A propósito del informe que citan, en sus conclusiones también recoge cuestiones como las siguientes. En primer lugar, establece que las autoridades españolas adoptaron y siguen adoptando todas las medidas posibles para tratar de resolver los casos pendientes y, en segundo lugar, también dice que España es el Estado que ha resuelto el mayor número de atentados terroristas, y gracias a los esfuerzos de todas las instituciones, a la sociedad española, con la colaboración de los Estados, y a la fortaleza de la democracia y del Estado de derecho se puso fin a los asesinatos de ETA en 2011.

Respecto a la otra cuestión que plantea, que es incluir los delitos de terrorismo cometidos por los miembros de ETA entre los delitos de lesa humanidad con el fin de evitar su prescripción, hay que señalar que la conveniencia de que todos los delitos de terrorismo deban dar lugar a un delito de lesa humanidad en el caso de que formen parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil suscita dudas. En primer lugar, porque dentro de los delitos de terrorismo del artículo 573 del Código Penal se incluyen modalidades delictivas muy diferentes, desde homicidio y lesiones hasta delitos informáticos, pasando por los delitos contra el patrimonio, contra la salud pública o contra el medio ambiente, por ejemplo. No hacer ninguna diferenciación supondría ampliar muy considerablemente el alcance de los delitos de lesa humanidad en comparación con el alcance que le concede el artículo 7 del Estatuto de Roma, que es el que define el delito de lesa humanidad, en el que se basa o inspira el artículo 607 del Código Penal. Ello puede dar lugar a una cierta desnaturalización del delito de lesa humanidad, que se concibe como un delito de carácter internacional por la dimensión o trascendencia que el delito tiene para la comunidad internacional en su conjunto, así como el riesgo de impunidad que pueda haber sobre este tipo de delitos cuando sean llevados a cabo por los poderes del Estado, pero tal impunidad no existe en el Estado español. En segundo lugar, si la finalidad perseguida con el tratamiento de los delitos de terrorismo como delitos de lesa humanidad es evitar su prescripción, no parecería tampoco necesaria esta nueva configuración, puesto que los artículos 131y 133 del Código Penal destacan que los delitos de terrorismo son imprescriptibles, al menos cuando producen la muerte. Por último, por lo que respecta a los actos de homenaje a los terroristas, en relación con este punto el Gobierno ha expresado en reiteradas ocasiones su rechazo hacia aquellos actos que impliquen enaltecer o justificar públicamente la violencia terrorista. Por ende, votaremos en contra de esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Obviamente, no me puedo abstraer de mi condición de víctima del terrorismo y, de hecho, en el partido en el que milito, en VOX, no me tengo que abstraer en ningún momento. Precisamente VOX nació y se creó, entre ellos con su fundador, José Antonio Ortega Lara, por asuntos como este.

Señores del PSOE, dicen que ETA dejó de matar hace once años. Entonces ya hay que olvidarse de los casi 400 asesinatos que cometió, ¿no? (**El señor Serrada Pariente hace gestos negativos**). Porque ustedes saben que el novio de Juana Canal dejó de matar hace diecinueve años. Sin embargo, hemos celebrado recientemente su detención, todos la hemos celebrado, y eso es lo que pretendemos las víctimas del terrorismo. Igual que celebramos la detención de un asesino que dejó de asesinar hace diecinueve años, que ETA haya dejado de asesinar hace once años no significa que se le blanquee, como están haciendo todos ustedes aquí.

Por otro lado, creo que este debate es estéril, por no calificarlo de otra forma. El Partido Popular posicionándose a favor de las víctimas del terrorismo, muy bien, eso está muy bien, y el Partido Socialista

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 17

echándole en cara los años de Aznar, pero el Partido Socialista nunca se atreve a decir todo lo que se hizo con el Partido Popular cuando gobernaba Rajoy. En eso todos están callados. Claro que están callados, porque incluso hasta Rajoy, cuando estaba en la oposición, pedía públicamente a ustedes **(muestra una foto)** la negociación con ETA, donde está el origen de todas estas concesiones a los terroristas y la impunidad que están viviendo. ¿Qué hizo Rajoy durante varios Gobierno con mayoría absoluta? Absolutamente nada. ¿Por qué no hizo nada? Porque mientras apoyaba a las víctimas del terrorismo en la calle, luego supimos que mantenía conversaciones con el Partido Socialista, con ustedes. **(Muestra otra foto)**. Tenían conversaciones en secreto, ni ustedes ni nosotros lo sabíamos, pero la cúpula de sus partidos negociaban a espaldas de las víctimas del terrorismo y de los españoles. De hecho, Rajoy dijo: Haz lo que tengas que hacer y me vas diciendo. Ese es el Partido Popular. No el que defiende mi compañero Jaime, al que aprecio mucho, y sobre el que no tengo ninguna duda de su intencionalidad, pero las directivas de los partidos políticos negociaron este proceso, que está permitiendo la impunidad. Impunidad que ya se vio con la reunión con el ministro de Interior por parte de Zapatero. La excarcelación de la doctrina Parot donde hubo un magistrado que dijo que era mentira. **(Muestra un folio)**. Recordemos el caso Bolinaga. No recordemos también la cantidad de acercamientos que ha habido al País Vasco con el Partido Popular sin colaborar con la justicia. Por tanto, cuando hablamos de Bildu y las instituciones **(muestra una foto)** hay que recordar el voto del Partido Popular aquí, en esta Cámara, cuando se decidió expulsar al brazo político de ETA de las instituciones. Al final el Partido Popular votó con ustedes. Todo esto es una pantomima. Realmente si ustedes hubieran querido acabar con la impunidad de ETA, hubiesen cumplido todos y cada uno de los compromisos que hizo el Partido Popular estando en la oposición. Saquen a la luz la negociación con ETA, sáquenla ustedes también Partido Socialista, porque si no la sacan es porque tienen miedo a que los españoles y las víctimas del terrorismo conozcamos la verdad, y la verdad es que nos han traicionado.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

Hay una enmienda del Grupo Socialista, entiendo que no la acepta.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: No, no la acepto, señor presidente.

### — RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA SITUACIONES CONSOLIDADAS DE IMPUNIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA ETA HUIDOS DE LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004519).

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Republicano nos había solicitado poder debatir su iniciativa en último lugar, porque tenía otra obligación en esta casa. Para debatir el punto 5, el Grupo Parlamentario VOX había condicionado que estuviera el señor Gestoso. Bienvenido, aunque ya se lo he dicho antes. Así es que podemos proceder a alterar el orden del día.

Pasamos a la proposición relativa a la adopción de medidas contra las situaciones consolidadas de impunidad de los miembros de la organización terrorista ETA huidos de la acción de la justicia. El autor es el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes. José Luis Eciolaza Galán, con décadas de militancia en ETA y que en los años ochenta formó parte del sanguinario comando Gohierri-Costa; Oier Eguidazu Bernas; Miguel Ángel Apalategui; Eneko Aguirresarobe; Arambarri Echaniz e Ignacio De Juana Chaos, este último condenado como autor de 25 asesinatos, sin haber sido juzgado por otros tantos que están sin esclarecer y por otros atentados que dejaron heridos y fueron sobreseídos por la justicia, como es el caso del paquete bomba que recibió mi padre en abril de 1992. He nombrado solo seis, pero son muchos los miembros de la organización terrorista ETA que, a pesar de tener causas pendientes con la justicia española, se hayan huidos y, por tanto, sustraídos de la acción de la justicia. Es más, en la actualidad la Fiscalía General del Estado, en su memoria anual de 2022, cifra en 423 los miembros de ETA huidos de la justicia, esto es 423 asesinos que permanecen en paradero desconocido en países en los que no es posible su extradición y, de ellos, 24 tienen requisitorias judiciales en vigor. El hecho de que haya asesinos de la organización terrorista ETA fugados de la justicia o en paradero desconocido supone una afrenta a nuestro Estado de derecho y un insulto para las víctimas del terrorismo. Porque, además, cuando contamos con que son 379 los crímenes

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 18

cometidos por ETA que están aún sin resolver tenemos muchos de ellos que pesan sobre las espaldas de esos prófugos y otros tantos que se podrían esclarecer con la puesta a disposición de la justicia española de todos esos terroristas sustraídos de la misma. Es en este punto es donde hay que recordar que uno de los principales riesgos para el esclarecimiento de los hechos es el paso del tiempo, que puede acabar suponiendo la prescripción de los crímenes cometidos. Hoy, cuando nos encontramos en un momento donde el blanqueamiento de la banda terrorista ETA por las instituciones y dentro de las instituciones es una de las mayores afrentas a las víctimas del terrorismo, donde estamos viendo cómo el Gobierno no actúa frente a los homenajes a etarras, donde las víctimas estamos viendo cómo asesinos criminales están siendo acercados al País Vasco, cuando el chantaje al que sometieron a España con el asesinato de Miguel Ángel Blanco que fueron cuarenta y ocho horas de un crimen a cámara lenta exigiendo acercar a 400 presos de la banda al País Vasco, vemos también cómo sanguinarios terroristas acceden al tercer grado a cambio del sillón azul del presidente del Gobierno. Cuando uno de los principales objetivos de la banda, además del acercamiento y de la amnistía de esos presos, es el retorno impune sin que esos etarras prófugos con procedimientos pendientes en España tengan que cumplir sus condenas, esto sencillamente es criminal. No podemos permitir ningún tipo de impunidad sobre esos asesinos. No podemos permitir que los verdugos de las víctimas, no solo no cumplan sus condenas, sino que las propias administraciones públicas sean las que lo permitan y lo amparen. Así las cosas, el fin de la aberrante impunidad de los prófugos de ETA es una asignatura pendiente para nuestro Estado de derecho y los sucesivos Gobiernos de España no han sido capaces o no han querido subsanarlo. En ese sentido, en el informe de misión del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo de abril de este año, a raíz de la visita de información realizada en España en noviembre del 2021, en relación con los 379 casos de asesinatos, todavía sin resolver, cometidos por ETA, concluye que los familiares de las casi cuatrocientas víctimas de casos de ETA sin resolver han quedado sumergidos en una situación de impunidad consolidada durante muchos años, que se prolonga día tras día, lo que afecta de forma adicional y paralela a sus propios derechos, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, que prohíbe toda forma de sufrimiento indebido, artículos 2 y 3 del convenio. Aspecto este que preocupa especialmente al Parlamento Europeo, ya que los derechos humanos de las víctimas del terrorismo deben ser lo primero que hay que garantizar, por lo que debe ponerse fin a esta situación. Ese informe añade que las víctimas han de estar en el centro de todas las actuaciones de las instituciones nacionales, europeas e internacionales, y finaliza con una serie de recomendaciones para España, entre ellas, impulsar una verdadera investigación efectiva en todos los casos no resueltos y hacer del fortalecimiento de la cooperación judicial y policial, en el ámbito de la Unión Europea, un elemento fundamental para evitar la impunidad de los delitos de terrorismo. Con estas conclusiones se precisa, de manera imperiosa y determinante, la adopción por parte del Ejecutivo de todas aquellas medidas que procuren una efectiva persecución penal internacional de los miembros de ETA huidos de la justicia española. Por eso, desde el Grupo Parlamentario VOX, a través de esta PNL, instamos al Gobierno, entre otras medidas, a dar cumplimiento inmediato a las recomendaciones contenidas en el informe de misión del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo, promoviendo a tal efecto la adopción de todas las medidas necesarias para articular los mecanismos jurídicos necesarios y eficaces para acabar con las situaciones consolidadas de impunidad de los miembros de ETA huidos de la acción de la justicia y, en particular, a crear un grupo especial de trabajo de la Guardia Civil y de la Policía Nacional encargado de la búsqueda, captura y puesta a disposición judicial de los miembros de la organización terrorista ETA huidos de la justicia.

Finalizo. Mientras no se cumpla con el deber de memoria, justicia y honor de todas y cada una de las víctimas del terrorismo de ETA estaremos en una sociedad enferma de valores y de democracia, que es justo lo que representa este Gobierno junto a sus socios separatistas y filoterroristas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López.

De todas formas, quiero aclarar que, aunque hayamos alterado el orden del día, a la hora de votar, votaremos según el orden del día comunicado.

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. Por tanto, pasamos ya al turno de fijación de posiciones, señor García Adanero.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 19

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente. Independientemente de las posiciones políticas, para detener a todas aquellas personas que han asesinado en España, lo lógico es que se siga buscando e intentando saber quiénes fueron los autores de esos asesinatos para satisfacer al conjunto de la sociedad y, en especial, lógicamente, a los familiares de los asesinados. En ese sentido hay que poner todos los medios a disposición. Hay medios que son más complicados, como son todos aquellos que sirven para quitar los encriptados de la documentación que se ha obtenido alguna vez de la banda terrorista ETA a través de ordenadores, etcétera, que ha sido muy complicado y se necesitan cuestiones materiales bastante importantes. En ese sentido nosotros creemos que no se puede pasar página, que es lo que se pretende por parte de algunos, y dar por bueno que todo lo que había que pasar, como hemos visto antes, con la banda terrorista ETA ya ha pasado y que esos crímenes se queden sin resolver y así, aquellos que los cometieron, puedan estar en este momento en la calle. También hay que perseguir e intentar juzgar a aquellos que dieron las órdenes, independientemente de quién aprieto el gatillo, porque al ser una organización criminal que tenía unos jefes, que están perfectamente localizados y se sabe quiénes eran, hay que perseguirlos policialmente y ponerlos a disposición judicial para que los que dieron órdenes para que se cometieran esos crímenes sean juzgados.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo de Unidas Podemos, señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

A mí la verdad es que me produce una inmensa tristeza esta utilización o esta forma partidaria de condenar la violencia por violaciones de derechos humanos o condenar el terrorismo según a quién afecte y qué tipo de violencia o, mejor dicho, no qué tipo de violencia, porque todas las violencias son iguales, sino qué actor es el responsable de la violencia. No hay violencias buenas, igual que todas las violencias son malas, al margen de cuál sea el actor. Esta PNL parte de una premisa absolutamente falsa. No existen situaciones consolidadas de impunidad de miembros de ETA por la sencilla razón de que la impunidad es la ausencia de persecución de delitos por parte del Estado. Existen antiguos miembros de ETA que están fuera del alcance de la justicia, que no es lo mismo. Igual que existen otros criminales que están fuera del alcance de la justicia, y eso no significa que haya una dejación del Estado a la hora de perseguirlos. Recordemos, en todo caso, que ETA no existe hace más de diez años, aunque insisten en ignorarlo con un discurso que pretende hacer ver a los españoles que ETA sigue existiendo. La ultraderecha, VOX, necesita repetir esta mentira para continuar asustando a los españoles, porque su política consiste en crear miedo. Decir que existe una situación consolidada de impunidad es tanto como afirmar que la policía española, la Policía Nacional, la Guardia Civil y los jueces de este país han renunciado a perseguir los crímenes cometidos por **ETA (La señora López Álvarez pronuncia palabras que no se perciben)**, y eso es muy grave. Nosotros no creemos que la policía y la Guardia Civil no estén cumpliendo sus obligaciones, que hayan dejado de hacer su trabajo. Proponen ustedes un grupo de trabajo conjunto entre la Policía Nacional y la Guardia Civil para detener antiguos miembros de ETA sustraídos a la acción de la justicia. ¿Qué creen ustedes? ¿No creen que están faltando a la verdad cuando dicen que la Policía Nacional y la Guardia Civil no se coordinan y no trabajan conjuntamente para ubicar a cualquier persona sustraída a la acción de la justicia que esté fuera de España, también o especialmente a quienes han sido miembros de ETA? Creo que sus mentiras están dañando el prestigio profesional de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

El informe de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo está destinado a los distintos poderes del Estado. Lo que pide es impulsar una verdadera investigación, que es lo que piden ustedes, pero es que esa verdadera investigación corresponde a la Policía Nacional, a la Guardia Civil y al Poder Judicial. ¿O es que le corresponde al presidente del Gobierno impulsar una investigación? El derecho de acceso a la justicia, que también piden, corresponde en exclusiva al Poder Judicial. Pidan a sus compañeros del Partido Popular que liberen al Poder Judicial que tienen secuestrado, que cumplan la Constitución y la ley, que permitan su renovación y que acaben con el colapso que han provocado en la justicia por esta actitud sediciosa. Mire, son 16 puestos en el Tribunal Supremo; 7 presidencias de tribunales superiores de Justicia; 22 puestos en varias salas de tribunales superiores de Justicia; 49 plazas sin cubrir en tribunales territoriales, que depende de decisiones del Consejo del Poder Judicial. Son 94 plazas sin cubrir que suponen un colapso. Quizás si ese colapso se solucionara, sería más sencillo perseguir las violaciones de derechos humanos en España.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiago, vaya acabando.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí, señor presidente.

Simplemente quiero acabar diciéndoles que las víctimas del terrorismo tienen, afortunadamente, la Ley 29/2011, que aprobó el Gobierno del señor Zapatero, con el voto a favor de Izquierda Unida, que recoge muchas más medidas de protección que las que se han recogido, por ejemplo, para las víctimas del franquismo, que afortunadamente ya tienen su ley de memoria.

Por sacar a relucir la victimización familiar o personal no se tiene más razón. Yo puedo hablar también, no lo he dicho nunca, pero ahora lo voy a decir y voy a acabar. A mi abuelo le dieron un tiro en la nuca estando detenido, ¿sabe usted?, y no se me ocurre sacarlo a relucir para tener más argumentos. Esa es la realidad. Yo exijo a todos los partidos políticos, por favor...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiago, ya ha terminado su tiempo.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ...que no usen a las víctimas como arma política. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Si cada uno empezáramos a hablar de la historia de nuestra familia, créame que cometeríamos el error más grave, que es el que ha cometido ahora el portavoz de Unidas Podemos. Al final, revivir la historia es lo que persiguen algunos. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Siga, señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Es una iniciativa de muy fácil comprensión, fundamentalmente se parece bastante a la que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en la que me quedo con lo básico. Lo básico, lo más importante, es dar cumplimiento a las recomendaciones del informe del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo de 22 de abril de 2022. Hay 379 asesinatos sin esclarecer. Creo que podríamos convenir en que la víctima del terrorismo no es una víctima cualquiera y, por lo tanto, presenta características y necesidades especiales frente a otras víctimas de delito.

Hay una realidad, y es que en este país durante mucho tiempo los dos principales partidos, PSOE y Partido Popular, caminaron más o menos juntos en la lucha contra el terrorismo de ETA. Pero en algún momento pasó algo, y de ahí la PNL que hemos presentado, entiendo que esta y otras que vendrán. Pretender que callemos sobre las víctimas del terrorismo créame que me recuerda mucho a aquellos silencios que había en el País Vasco en los años de plomo, cuando a las víctimas poco menos que había que enterrarlas por la noche y a oscuras, porque hasta daba vergüenza. Yo no puedo entender ese discurso de que hay que callar sobre las víctimas de quienes han sufrido tanto. Ahora explicaré por qué.

Digo que pasó algo porque en la Comisión Europea, en una solicitud de más de veintitrés asociaciones para que se esclarezcan las causas de los asesinatos, hubo unos partidos que votaron a favor, pero otros votaron en contra, concretamente, la izquierda, o se abstuvieron. Cuesta mucho entender que el mismo día —y no son mis palabras, sino que son las de una víctima del terrorismo—, en esa misma Comisión la izquierda sí votó para que se investigaran las muertes de los peces en el Mar Menor. Eso es lo que pasó aquel día. Pero es que el 23 de abril de 2022, cuando el famoso dictamen, que al final sale, el Partido Socialista puso chinitas en el camino; no le gustaba lo de los delitos de lesa humanidad o lo de crímenes contra la humanidad, y no le gustaba tampoco que si los presos etarras querían tener beneficios penitenciarios tenían que colaborar con la justicia, algo que es de sentido común. Intentó enmendar esas cuestiones.

Por eso es por lo que estamos aquí, porque lo que ha habido durante estos tres años ha sido una inactividad, que no lo digo yo, lo dice la propia Comisión de este Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Suárez, vaya acabando.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Sí, voy a acabar ya. Señor presidente, le ruego que me deje dos minutos. **(Risas)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos no pueden ser, señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Un minuto y acabo, señor presidente.

Lo que no puedo entender es cómo ustedes participan en que en Alemania, digo Alemania, se combatieran las ideas, se desnazificara el país y en España, que yo sepa, no se han arrancado las redes sociales ni políticas de ETA. ETA tiene historia que se exalta y tiene referentes a los que se homenajea ante la imposibilidad de este Gobierno.

Por acabar, señor presidente, antes de que acabe usted. **(Risas)**. Hablaba antes el portavoz del PSOE del señor Maroto. No es lo mismo aprobar una estación de autobuses que dar cobertura a un partido político heredero de ETA para que cambie la historia y nos vayamos al año 1983. El Partido Popular fue siempre enemigo de ETA y el PSOE es un auténtico chollo en estos momentos y una oportunidad para un partido que se llama Bildu.

Por no agotar la paciencia del señor presidente, me callo. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arribas.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. En política como en la vida hay ciertos límites que no se deben sobrepasar, y hoy el tráfuga Adanero los ha sobrepasado al afirmar que el Partido Socialista negocia con la banda terrorista ETA. Señor Adanero, es algo imposible, porque la banda terrorista ETA solo existe en el argumentario político de la derecha. A ustedes se les olvida que a los socialistas también nos persiguieron, nos extorsionaron, nos asesinaron y también destrozaron a nuestras familias. A nosotros, a los socialistas, nos arrebataron a más de una decena de compañeros por el simple hecho de ser socialistas. Nos arrebataron a Germán González, a Enrique Casas, a Vicente Gajate, a Fernando Múgica, a Francisco Tomás y Valiente, a Fernando Buesa, a Juan Mari Jauregui, a Ernest Lluch, a Froilán Elespe, a Juan Priede, a Joseba Pagazaortundua y a Isaías Carrasco. Nuestro recuerdo a todos ellos y a todas sus familias. Por eso no les voy a permitir que ustedes hablen así del Partido Socialista.

Señorías, la policía, la Guardia Civil y nuestros tribunales nunca han dejado de perseguir a criminales con causas pendientes, y los que fueron miembros de la banda terrorista ETA no son ninguna excepción. Presentando esta proposición ustedes ponen en duda el trabajo de todos los jueces, de todos los fiscales, de los policías y de los guardias civiles que dieron su vida para vencer al terrorismo. Repito, ustedes saben que no existe ETA y no existe porque gente de paz, demócratas de verdad no se doblegaron ante las armas y ante el terror. Fueron los Gobiernos de Suárez, de González y de Aznar los que trataron de dialogar con ETA, y lo hicieron todos sin éxito; y hay que recordar que fue el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, con el ministro Rubalcaba al frente del Ministerio del Interior, quien sin doblegarse consiguió dialogar y obtener el cese de la violencia y la disolución de la banda terrorista. Ese fue el triunfo de la democracia, un triunfo que nos ha llevado a no tener que mirar debajo de nuestros coches cada mañana; un triunfo que nos ha llevado a no tener que lamentar atentados cada semana, y que nos ha llevado a tener la libertad de poder decir lo que pensamos en Euskadi y en el resto de España sin miedo a que nos maten. En cambio ustedes siguen semana tras semana con la misma matraca, tratando de sacar un rédito político utilizando el dolor de las víctimas y de sus familias.

Señorías, hace once años los demócratas vencimos a los terroristas, y no me importa repetírselo las veces que sea necesario. ETA fue derrotada el 20 de octubre de 2011. Por tanto, señorías, dejen de añorar aquella época más dura de nuestra historia, porque, señorías, de VOX la historia nos ha demostrado que a la democracia no se la vence, y les diré que nuestra democracia es mucho más fuerte que su odio.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arribas.

Esta proposición se votará sin enmiendas, en sus propios términos.

### — RELATIVA A LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESPUESTA AL TERRORISMO DE EXTREMA DERECHA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004562).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, pues, a la siguiente proposición, la que estaba prevista debatir en séptimo lugar, relativa a la prevención, protección y respuesta al terrorismo de extrema derecha. El autor es el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 22

Para su defensa, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Hablando de condenas al terrorismo, yo decía anteriormente que el Grupo Confederal condena toda forma de violencia política y ha mostrado el rechazo a los homenajes a terroristas de ETA en repetidas ocasiones. Yo quiero lanzar aquí una pregunta tanto al Grupo VOX como al Grupo Popular, y es si condenan los homenajes a Primo de Rivera, que hace apenas tres días, a tres calles de aquí, hizo precisamente Falange con saludos y cánticos fascistas. Digo esto porque en las dos últimas décadas, el terrorismo yihadista ha sido calificado como la principal amenaza de seguridad en todo el mundo, pero si hablamos de nuestro Estado hasta 2011 era el terrorismo de ETA. Sin embargo, en los últimos años ha ido creciendo una violencia con otros apellidos que está encendiendo algunas alarmas, casi olvidadas en los departamentos de seguridad de toda Europa, y que particularmente preocupa a Europol. Una respuesta eficiente a la amenaza terrorista debe basarse en una convicción profunda de los actores y la dinámica que impulsan el terrorismo de extrema derecha.

En lo que se refiere a la forma de organización y acción, Europol destaca que los grupos o bandas terroristas de extrema derecha ofrecen a sus miembros entrenamiento de supervivencia, así como de uso de armas en campamentos de áreas rurales remotas, dentro y fuera de la Unión Europea, donde además asisten a conferencias, clases de defensa personal, entrenamiento de artes marciales, y entre ellas se encuentra la adquisición de armas de fuego, como una de las mayores atracciones a la hora de captar a los extremistas supremacistas. Las actividades delictivas se utilizan como fuentes de financiación, aunque cada vez más usan campañas *online* en redes para captar fondos y también para captar adeptos.

La cuestión que hoy tratamos con esta iniciativa es de plena actualidad. Así, el último informe de Europol, *situación y tendencias del terrorismo en la Unión Europea*, dice que se realizaron sesenta y cuatro detenciones en nueve Estados miembros tras cargos por delitos de terrorismo de extrema derecha. La edad de los sospechosos involucrados en investigaciones policiales y aquellos que participan en comunidades *online* ha ido disminuyendo progresivamente, y las redes sociales son los medios más frecuentes para difundir propaganda de extrema derecha entre jóvenes y adolescentes. Aquí en nuestro país, en enero de 2022 era detenido en Madrid el líder de la banda de extrema derecha Bastión Frontal después de haber dado una paliza a otro miembro de su propia organización y causarle graves lesiones. Este individuo había adquirido cierta notoriedad al acosar al candidato de Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, Pablo Iglesias, con ocasión de un acto electoral celebrado en Coslada. Previo a esto, sus acciones básicamente se centraban en acosar a menores residentes en centros de acogida y en dar publicidad a dichas acciones en las redes sociales, propagando una ideología basada en el odio, el racismo y la xenofobia.

También en enero de 2022 se desarticuló una banda neonazi que había atacado la sede de una asociación LGTBI en Alcoy, Alicante. Tras dos años de investigación, y según parece, habían elaborado una lista con nombres, apellidos y matrículas de coches de objetivos políticos. Planeaban acciones violentas contra políticos socialistas, comunistas e independentistas, así como contra miembros del ministerio público. En abril de 2021 la sede de Podemos en Cartagena fue atacada de madrugada con un artefacto incendiario, el sexto ataque que sufría la sede. Por este último ataque fue detenido en agosto de 2021 un individuo que pertenecía a un grupo neonazi en Cartagena, y esa misma persona fue detenida de nuevo en noviembre de 2021, como presunto autor de delitos de daño en unas instalaciones de Izquierda Unida en un municipio de León en el verano de 2020.

Por otro lado, las personas LGTBI son víctimas frecuentes del terrorismo de extrema derecha. Quiero recordar hoy a la persona que fue asesinada el 6 de octubre de 1991, Sonia Rescalvo Zafra, por seis neonazis que le dieron una brutal paliza a base de patadas en todo el cuerpo, en la cabeza principalmente, mientras dormía en la calle. Y en cuanto a motivaciones racistas, quiero recordar hoy también aquí el asesinato de Lucrecia Pérez el 13 de noviembre de 1992, que sería la primera sentencia en el Estado que condenase por un crimen racista aun no estando todavía en vigor la agravante del artículo 22. 4 de nuestro Código Penal. **(El señor vicepresidente, Bermúdez de Castro Fernández, ocupa la Presidencia).**

Creo que hay motivos suficientes para aprobar esta iniciativa que consta de cuatro puntos fundamentales, que resumo a continuación. En primer lugar, elaborar evaluaciones de amenaza, análisis estratégicos y operativos en relación a las actividades que desempeñan en nuestro país los grupos supremacistas de extrema derecha. En segundo lugar, recopilar, almacenar, procesar, analizar e

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 23

intercambiar información con otros Estados de la Unión Europea en relación a la propaganda terrorista y otras actividades *online* de los grupos supremacistas de extrema derecha, a través de la unidad de referencia de ciberdelincuencia de Europol, conocida como EC3. En tercer lugar, intercambiar con otros Estados miembros de la Unión Europea, información de inteligencia contra el terrorismo y el crimen organizado sobre la financiación de actividades de reclutamiento y formación de grupos supremacistas, influenciados, por cierto, por los grupos de extrema derecha de Estados Unidos. En cuarto lugar, por último, reforzar la cooperación europea e internacional entre las autoridades antiterroristas para combatir el tráfico ilegal de armas de los grupos supremacista de extrema derecha.

Por todo lo expuesto, invito a todos los miembros de esta Comisión a que voten a favor de esta iniciativa.

Muchas. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Muchas gracias, señor Cortés.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas. La primera, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Ferrer.

La señora **FERRER TESORO**: Muchas gracias, presidente.

Se presenta una iniciativa parlamentaria para prevenir el terrorismo de extrema derecha. Ante esto, caben dos posibilidades: reconocer que este fenómeno existe, condenarlo como lo que es, intolerable, o hacer como la ultraderecha parlamentaria —que es lo que van a hacer a continuación—, negarlo, no condenarlo y hablar de otras cuestiones para desviar el tema. Esto ya por sí solo los retrata.

Esta iniciativa de Unidas Podemos, por cierto, bien fundamentada y con fuentes fiables como es el informe de Europol, no las fuentes que usa VOX en su enmienda, léase Twitter, busca prevenir y proteger de individuos o grupos supremacistas, es decir neofascistas, neonazis, que incitan, amenazan o legitiman la violencia y el odio para conseguir sus objetivos políticos. Yo les pregunto, señorías de VOX, ¿qué les parece mal de lo que acabo de decir? ¿Por qué se van a oponer y desvían el tema hacia otras cuestiones? ¿No están de acuerdo con perseguir a quien tiene como objetivo destruir los valores democráticos? ¿Están de acuerdo con aquellos que promueven la misoginia, la hostilidad hacia el colectivo LGTBI? ¿Están de acuerdo con los ataques racistas? ¿No quieren perseguir a quienes siembran el odio hacia las personas migrantes? Señorías de VOX, se han retratado una vez más. No se puede olvidar de ninguna manera el papel que desempeñan los partidos y las organizaciones de la extrema derecha, que llevan años echando gasolina ideológica sobre el odio al extranjero, al diferente, fomentando así una imagen de la migración como invasores y como delincuentes.

Ustedes nos llaman socialcomunistas, y miren, no nos disgusta, le diría que hasta casi nos pone ideológicamente hablando. Nosotros a ustedes les llamamos neofascistas por las cosas que dicen, y se ponen enojados. Con no serlo se solucionaría el tema. Y es que las palabras no son inocentes. Terrorismo supremacista no se refiere solo a quien aprieta un gatillo, porque unos ponen la violencia con sus discursos incendiarios de odio y otros lo ejecutan. Por eso es importante combatir estos discursos de odio y de exclusión desde aquí. La posición ante el terrorismo de ultraderecha no es gris: o se combate o se tolera, y ustedes ya se han pronunciado.

El Grupo Socialista apoya rotundamente esta iniciativa para luchar contra el fenómeno del terrorismo de extrema derecha.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Gracias, señora Ferrer.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Quiero aclarar, en primer lugar, al señor del Partido Comunista que a mi abuelo y a mis tíos también les pegaron un tiro en la nuca, mejor dicho, en la nuca, y en la cara, y se lo pegaron ustedes. Pero no me voy a comparar jamás con las víctimas del terrorismo, porque a ellas les robaron la vida asesinos fanáticos en plena democracia y con libertades constitucionales, y mis abuelos dieron la vida por una España rota que ustedes no quieren reconciliar casi un siglo después, ya que siguen pidiendo revancha, y yo les digo que ya está bien.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 24

Entrando en el tema, como han dicho los demás grupos parlamentarios, por supuesto —y no somos dudosos, porque lo hemos hecho desde nuestra fundación—, condenamos cualquier tipo de terrorismo, y por eso mismo ya les avanzamos que jamás gobernaremos con una banda terrorista, ni con sus satélites, ni pactaremos jamás con ellos, cosa que no pueden decir todos los que están aquí presentes. La iniciativa traída a esta Comisión hace un análisis sesgado, ideológicamente interesado, del fenómeno del terrorismo, pues de una manera simplista lo reduce al terrorismo de extrema derecha cuando España es un país que desgraciadamente es experto en terrorismo, que condenamos sin paliativos, como he dicho antes, pero que especialmente es un terrorismo que se ha caracterizado por ser de extrema izquierda y separatista, que ha sido el que más víctimas causado, porque ETA es de extrema izquierda y es separatista, y es con diferencia la que más personas ha asesinado en toda España, con 853 víctimas mortales y más de 3500 heridos, seguido del terrorismo yihadista, con 288 víctimas mortales y 2036 heridos. Así podría seguir, porque tampoco puede olvidarse la trayectoria sangrienta en España de organizaciones terroristas como el GRAPO, el FRAP, DREIL, Terra Lliure o Resistencia Gallega, con 110 asesinatos hasta 2006. En último lugar, cerrando esta terrible y repugnante estadística de víctimas, se encuentra también el terrorismo, igualmente repugnante, de extrema derecha, con alrededor de 91 víctimas mortales.

En la actualidad, y basándonos en la misma fuente usada por el grupo proponente, en el informe de Europol sobre la situación del terrorismo en España en 2022 se da cuenta de que existe una creciente preocupación por el aumento de la propensión a la violencia en el ámbito de la extrema izquierda y del anarquismo. En total, se han producido 19 detenciones relacionadas con este terrorismo de izquierdas y anarquista en la Unión Europea.

Podríamos seguir hablando del terrorismo anarquista, de los «antifas», que ya hemos visto los efectos que tienen sobre la policía, las graves lesiones que han provocado, el daño al erario público e incluso a la integridad física de los policías, para acabar con la *kale borroka*, con los cachorros de Sortu y ETA, que siguen activos —que se lo digan al señor Sayas, al que mando un abrazo, porque este fin de semana la han hecho pintadas amenazantes frente a su casa—, y desde luego, tampoco nos libramos en VOX, que llevamos ya 67 amenazas desde 1918, no solo amenazas, sino agresiones graves, sin contar las leves, que tengo en diez folios que traigo aquí (**los muestra**) detallados y pormenorizados: en las elecciones andaluzas, en Marinaleda, en 2018 en Sevilla, en Palencia, en San Sebastián, en Madrid, en Madrid, en Tarragona, en Bilbao, en Asturias, en Álava, en Madrid, en Baleares, en Gerona, en Bruselas, en Mérida, en Palencia, en Barcelona, en Santurce, en Valls, etcétera, etcétera. Los tengo aquí completamente detallados y los dejo a disposición de quien quiera verlos para que saquen sus propias conclusiones. Ya está bien de hacerse aquí las víctimas, porque aquí, al final, el único que se lleva las pedradas en Vallecas, las amenazas, las agresiones a sus candidatos, como, por ejemplo, a nuestra candidata, en Vizcaya, que fue apaleada por los cachorros de Bildu, etcétera, siempre es VOX. Con lo cual, ustedes pueden seguir difamando, diciendo mentiras, diciendo todas las tonterías que quieran, porque al final la gente sabe cuál es la verdad, quiénes somos los que estamos defendiendo la libertad y la Constitución en este país, y solo somos los de VOX, con contadas excepciones.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Muchas gracias.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Señor presidente, por favor. Pido la palabra por el artículo 71.3 para solicitar que retiren esa gravísima acusación de asesinato que nos acaban de hacer, para que no conste en el *Diario de Sesiones*.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Señor presidente, no se retira nada porque a mi abuelo lo asesinaron miembros del Partido Comunista y tengo toda la documentación que lo puede demostrar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Por favor, pidan la palabra al presidente antes de intervenir. El señor Santiago... (**Rumores**). Señorías, silencio por favor. El señor Santiago ha solicitado que se retiren esas palabras y el señor Gestoso ha dicho que no las retira. Tomaremos después la decisión.

En turno de fijación de posiciones, el señor García Adanero quiere hacer uso de la palabra.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo también, por supuesto, condeno todo tipo de terrorismo y de violencia también, así como todas las agresiones que se producen, incluso aquellas evidentemente, que son de palabra, y acreditado lo tengo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 25

porque ha sucedido en esta legislatura con miembros, desde luego, bien alejados de mi partido, como pueden ser miembros de Podemos, por ejemplo, o del propio Grupo Socialista. Lo que pasa es que me parece un poco incoherente que se acusara a los partidos que antes han traído unas propuestas hablando de las víctimas, etcétera, diciéndoles que eso era utilizar las víctimas. Ha quedado claro que la coherencia no es una característica de algunos.

Quiero referirme al Grupo Socialista, que ha querido buscar el ataque personal. No me afecta nada, sobre todo, porque tengo muy claro que a mí me expulsaron de mi partido por decir que con Sánchez no se podía pactar y el tiempo me dio la razón entonces, pero el tiempo me está dando cada día más la razón. Estoy orgulloso de ello. **(Aplausos)**. Los únicos que creen a día de hoy que se puede pactar con Sánchez son Otegi, que dice que un presidente como este no vamos a tener nunca, y la portavoz de Bildu-Batasuna, que dice: Menudo chollo tenemos, la cantidad de cosas que le estamos sacando. Por lo tanto, yo siempre al otro lado. En ese sentido, me puede decir todas las veces que quiera lo que estime oportuno. **(Aplausos)**. No sé si ustedes recuerdan o no a las víctimas del Partido Socialista, yo desde luego no me he olvidado de ellas. Ustedes no sé si se han olvidado o no, pero desde luego será cosa suya si se han olvidado o no.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Muchas gracias, señor García Adanero.

No estando Esquerra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, señorías, es que jamás pensé que iniciaría una intervención citando al señor Santiago, pero lo voy a hacer, porque acaba de decir en el punto anterior al presente que no hay violencia buena y violencia, mala. Por lo cual, me permitiría sugerir por qué no aplica el señor Santiago lo que predica al punto que nos propone su partido. En cualquier caso, creo que compartimos la mayor parte o todos los grupos de esta Cámara que el Grupo Popular rechaza, desprecia y condena cualquier forma de violencia y, por supuesto, cualquier forma de violencia terrorista en cualquiera de sus manifestaciones y expresiones, independientemente del manto en el que se envuelva; insisto en lo que acabo de decir, independientemente del manto en el que se envuelva el fenómeno terrorista. Para nosotros, y pienso que expreso con mis palabras el sentir de todos los grupos, y creo que en eso coincidimos, excepto un grupo representado en esta Cámara como es Bildu, la razón terrorista es incompatible con todo aquello que representa al Congreso de los Diputados en términos de convivencia, paz, libertad, concordia y armonía. De ahí que, salvo por el contenido de la exposición de motivos de la PNL que nos propone el grupo Podemos, y también salvo por la intervención de su portavoz, que no podemos compartir, podríamos suscribir los puntos que se reclaman en su proposición no de ley sin alterar ni una coma. Pero, como digo, no basta con despreciar al terrorismo y ser capaces de combatirlo desde el Estado de derecho, no podemos caer en la trampa, como ha reconocido el señor Santiago, de que se distinga entre unas formas de terrorismo y otras, porque todas son igual de despreciables, todas son lo mismo, todas vulneran los derechos humanos, y da igual donde pretendan encontrar su justificación, da igual que sea en el supremacismo, en la imposición de una determinada visión religiosa o de la convivencia ciudadana, da igual que se base en una forma de interpretar el concepto de familia, en las ansias nacionalistas o en el independentismo. Da lo mismo. A las familias no les importa el manto ideológico o las finalidades que persiguen quienes atentan contra las vidas de las personas. Nada justifica atentar contra los derechos humanos, señorías.

Nos hubiera gustado que el grupo proponente hubiera utilizado su intervención, a pesar de que ha comenzado haciendo una referencia, a explicar la contradicción que mantiene, que consiste en perseguir el terrorismo supremacista, cosa que nosotros compartimos, mientras no pocas veces aplauden ustedes los *ongi etorri*, pero no solo eso, mientras defienden las ideas que defienden señores como el señor Monedero o protegen y defienden a hombres de paz como el señor Otegui, como ha hecho tantas y tantas veces el señor Iglesias, y todo ello mientras gobiernan, lamento tener que recordárselo, con quienes aplauden a los terroristas que esconden su bajeza moral bajo el manto del nacionalismo.

Diferenciar entre unas formas de terrorismo u otras no tiene sentido salvo desde el punto de vista operativo, y para eso ya están los profesionales, que son magníficos, de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cuya labor debe ser desempeñada bajo el mandato unívoco de todas las fuerzas políticas de combatir el terrorismo, independientemente de la forma en la que se presente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 26

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Muchas gracias, señor Santamaría. Quería saber si el grupo proponente acepta alguna de las enmiendas presentadas.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: No las aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Perdón, presidente.  
Aceptamos la que propone el Grupo Socialista y rechazamos la que propone el Grupo VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Así constará.

### — SOBRE GARANTÍA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERNAS EN LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/004301).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre garantía y defensa de derechos de las personas internas en los centros de internamiento de extranjeros. Para su defensa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Las entidades Mundo en Movimiento, Pueblos Unidos, Servicio Jesuita a Migrantes, el Observatorio de Derechos Humanos, Samba Martine y el Centro de Documentación contra la Tortura denunciaron, ante la fiscalía y ante el Consejo General del Poder Judicial, un preocupante aumento de la violencia hacia las personas migrantes internadas en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche, Madrid, y la continua vulneración de sus derechos fundamentales. Los jueces de control del CIE convocaron entonces una reunión multilateral en la sede judicial para discutir el tema y citaron a responsables de la fiscalía, a policías, a administraciones, al Defensor del Pueblo, al CIE, a equipos sanitarios, a la OAR, al ICAM, a la Cruz Roja, al ACNUR, a Pueblos Unidos, al Servicio Jesuita a Migrantes, a Mundo en Movimiento, al Centro de Documentación contra la Tortura, al Observatorio de Derechos Humanos y a Karibu. Se adoptaron diversas medidas en las que se requería a distintas instituciones y autoridades a la ejecución de determinadas actuaciones en relación con las denuncias por malos tratos, a la tutela judicial efectiva, a la protección de la salud de las personas internas y al establecimiento de medidas especiales ante el preocupante internamiento de mujeres migrantes víctimas de violencia de género. Las entidades consiguieron una iniciativa judicial que entró de lleno en el asunto de las agresiones y del trato degradante, repetidamente denunciado, y solicitaron la puesta en marcha de un protocolo anteriormente recomendado por el Defensor del Pueblo. El Grupo Republicano recogió la solicitud de las entidades, por lo que instamos al Gobierno español, entre otras medidas, a: Elaborar y poner en marcha un protocolo sobre la tramitación de quejas y denuncias de malos tratos de las personas privadas de libertad de los CIE, que se publique y sea revestido de las garantías judiciales, y que se prevea la paralización inmediata de la expulsión hasta que el juzgado de instrucción resuelva sobre el procedimiento penal; a garantizar que el personal sanitario, público y privado, vaya totalmente identificado y registrado ante la liberación o deportación de la persona interna en los CIE; a entregar copia de los informes recogidos en la historia clínica durante el internamiento, incluyendo la información recogida en la valoración sanitaria previa al internamiento, el certificado médico del estado de salud actual y, en el caso de deportación, un certificado FIT-TO-TRAVEL; a incluir también en el pliego de actividades del servicio sanitario la atención a la salud mental contando con personal experto para que pueda realizar acompañamiento psicológico y también su derivación; a emitir partes de lesiones con mayor precisión técnica, con inclusión de fotografías para que siempre se observe la existencia de lesiones para que posteriormente pueda estudiarse la compatibilidad de estas en cuanto a etiología, asimismo a que los partes de lesiones sean directamente remitidos al juzgado de guardia; a actualizar el protocolo sanitario y a realizar un reconocimiento médico sistemático a los internos en situación de separación temporal; a posibilitar la derivación a la asistencia sanitaria especializada; a garantizar el acceso a la solicitud de protección internacional cualquier día y en cualquier horario de la manera más inmediata posible tras la manifestación de la persona interna; a facilitar la participación de los técnicos de la OAR y de sus traductores en la solicitud de protección internacional y en el reexamen de solicitudes; a facilitar y garantizar la reunión de los solicitantes con sus abogados con carácter previo a la entrevista de formalización de solicitud de protección internacional y a la entrevista previa al reexamen,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 27

así como la identificación y contacto de los abogados intervinientes; a aplicar criterios de género, y a garantizar el envío de listados de personas internas con los contenidos mínimos acordados por los juzgados de control actualizados y con una periodicidad mínima semanal. Hay más instancias que lo han conseguido. De hecho, el juzgado de control del CIE dice que sí. En esta reunión se acordaron diversos temas. Pido el voto a favor de esta PNL, que no supone nada más que ratificar un criterio judicial aprobado en una reunión multilateral.

Acabo, señor presidente, denunciando el constante ataque a la libertad de asociación y expresión, a la libertad religiosa y a las políticas migratorias del Ministerio de Interior, que utiliza la Ley de Extranjería para expulsar a activistas del Estado español sentando un peligroso precedente y dejando vía libre a la extrema derecha y su uso intencionado de los mecanismos del Estado para ejercer violencia y destruir las vidas de familias enteras. El Gobierno aún está a tiempo de parar diversas expulsiones racistas de activistas por los derechos humanos y fundamentales. Solo hace falta voluntad política. Una *abraçada* desde aquí *molt fraterna* al *amic* Mohamed Said Badaoui y al CIE de Barcelona.

*Moltes gràcies.*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Carballo.

Esta iniciativa no tiene enmiendas, por lo que pasamos a la fijación de posición de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias.

Como hay que empezar por desmontar las barbaridades que hemos escuchado, lo primero y lo principal es que en esta PNL se intenta, entre otras cosas, acusar a los funcionarios de policía que está al servicio de los centros de internamiento de extranjeros de conculcar los derechos humanos de los internos en esos centros en su labor de vigilancia y custodia. Vamos a empezar por vislumbrar la realidad que se vive en esos centros y lo voy a hacer con información publicada por los medios de comunicación para que no digan que esa información la inventamos en VOX. La realidad de los CIE es esta: Una decena de fugados y tres policías heridos en un motín en el CIE de Murcia (**Muestra sucesivamente varias fotografías**); diez policías nacionales heridos en un nuevo motín en el CIE de Aluche; motín y fuga de veinte inmigrantes de un CIE de Tenerife, y cinco policías heridos leves en el motín del CIE de Zapadores, en Valencia. Esa es la realidad. Los internos extranjeros en los centros de internamiento se amotinan, crean altercados en los que la policía cumple con su deber, en su deber de que en el centro haya un correcto funcionamiento del mismo y en su deber de mantenimiento del orden y de la correcta convivencia entre los extranjeros internados, porque resulta que además la peor parte se la llevan ellos. En los motines, los heridos son los agentes, son nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que hacen su trabajo, mientras algunas formaciones políticas y ONG se dedican a denunciarlo, porque no les gusta la ley y el orden. Aquí estamos en la Comisión de Interior para impulsar las políticas en materia de seguridad en todos los ámbitos y en los CIE también. Algo más sobre esta proposición, también solicitan que el interno tenga acceso a la solicitud de protección internacional en cualquier día y horario, pero los internos ya cuentan entre sus derechos la facilidad de ejercerlos sin más limitaciones que las derivadas de su situación de internamiento y, en especial, cuando se solicita protección internacional o cuando sea víctima de violencia de género, de trata de seres humanos o de violencia sexual. Así se especifica en el apartado c) del artículo 19 del reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros. Miren ese reglamento y miren los derechos de los internos, que están todos muy bien plasmados en el artículo 16, y también en el artículo que se refiere a la prestación de los servicios sanitarios, asistenciales y sociales, que igualmente denuncian aquí que no cuentan con esos derechos, pero sí que los tienen.

Ya termino, presidente. Por otra parte, respecto a las cifras de órdenes de expulsión sin ejecutar y al cumplimiento de la ley en cuanto a los plazos de expulsión que el Ministerio de Interior no cumple desde hace años es el propio Gobierno el que nos ha dado la cifra a una pregunta de este grupo parlamentario. Solo mencionaré la cifra de este año 2022 para no dejarles en vergüenza, aunque ya de por sí solo esta cifra ya lo hace. Interior solo ha ejecutado 539 de las 18676 órdenes de expulsión dictadas (**muestra un folio**), por lo que en conclusión lo que debería hacer el Ministerio de Interior, sin demora, es ejecutar esas órdenes de expulsión. Da igual que sea expulsión por falta de autorización para residir en España, por entrada ilegal, por orden judicial o por resolución administrativa, ambas determinadas además por haber cometido infracciones graves o muy graves. En todos los casos, expulsión en plazo de todo extranjero.

Gracias. (**Aplausos**).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López.  
Por el Grupo de Unidas Podemos, señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde nuestro punto de vista, esta PNL aborda una realidad incuestionable, que es la carencia de mecanismos eficaces de protección de los derechos humanos de las personas que se encuentran internadas en los CIE, que no lo están por cuestiones de seguridad, como acabamos de oír, sino atendiendo exclusivamente a su situación administrativa. No es cuestionable que no exista este problema, porque todos los años se reiteran las denuncias de los afectados, algo que obviamente puede considerarse parcial, pero el asunto es que esta misma situación se refleja en las recomendaciones expresas de los juzgados encargados del control de los CIE, en las recomendaciones del Defensor del Pueblo y también en las recomendaciones de las organizaciones acreditadas que trabajan en estos centros. A nosotros no nos cabe duda de que la intención del Ministerio de Interior es prevenir cualquier situación de negación de derechos y de malos tratos, garantizar una asistencia sanitaria en condiciones y cumplir con la normativa de protección internacional que garantiza el derecho al asilo. Recuerdo que, cuando hablamos de una medida tan extrema, como es la privación de libertad de una persona por la comisión de una infracción administrativa, estamos ante una de las situaciones de mayor vulnerabilidad que se pueden pensar, y no bastan las buenas intenciones para ser eficaces, sino que hay tenemos la obligación de tomar medidas concretas. Por ejemplo, se debe garantizar correctamente la comunicación de los abogados con la misma amplitud que se da en un procedimiento penal. Se deben conseguir los partes de atención médica, garantizar la atención médica necesaria y también se debe garantizar la normal asistencia de las organizaciones especializadas, para que ello no dependa de la decisión del director del CIS. Creemos que lo que corresponde, puesto que aquí no vamos a aprobar hoy el contenido de un protocolo, es que se escuchen esta serie de recomendaciones de los jueces y del Defensor del Pueblo básicamente; que se revisen las quejas; que se consensúen soluciones y que se avance ya en la aprobación de un protocolo lo más pronto posible, para que sin ambigüedades, sin espacios vacíos y con claridad normativa se apliquen todos los controles y toda la transparencia para que no exista ningún tipo de agujero negro en nuestra democracia y para que la restricción de la libertad deambulatoria por motivos administrativos no se realice *de facto* en las mismas o incluso en peores condiciones que una sanción de cárcel.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.  
Ahora sí, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Antes de comenzar con el tema, quería decirle al señor Santiago, por su intervención anterior, que el colapso en el Consejo General del Poder Judicial lo han generado con su reforma de 29 de marzo de 2021, eliminando funciones que le correspondían y con la reversión, pero solo parcial, porque les interesaba, de 27 de julio de 2022, lo que supone una intervención en toda regla.

Entrando en la iniciativa, señora Carvalho, ha dicho usted casi al final de su intervención que en esta proposición no de ley recogen las solicitudes de las entidades que usted ha nombrado. Esto fue lo que hicieron los jueces. Eso fue lo que hicieron los jueces y lo hicieron, porque existían una serie de denuncias, porque en España estamos en un Estado de derecho. Habitualmente no hay nada peor que las medias verdades y las medias mentiras cuando se mezclan en una iniciativa, a partir de titulares escandalosos por parte de determinados medios, cuando lo que sucede de verdad es que los centros no son perfectos, pero están bajo la tutela judicial. En este país, los funcionarios bajo el mando del Ministerio de Interior, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y los funcionarios no son maltratadores, no son personas que someten a tortura y no hay trato degradante. Cuando las cuestiones no se hacen perfectas, porque somos seres humanos, también los funcionarios somos seres humanos, para eso existen los protocolos de un Estado de derecho y los jueces (**El señor presidente ocupa la Presidencia**), a cuyo cargo está el centro al que hace referencia esta iniciativa, así lo hicieron. Así lo hicieron en esa reunión que usted misma ha reconocido. En esa reunión con las entidades se hicieron públicas, en una rueda de prensa, cuáles eran las conclusiones. Esas conclusiones determinaban propuestas y prácticas de mejora, porque todo es mejorable. Sin duda, el Gobierno debe garantizar los derechos de todos los ciudadanos, también de los que están en los CIE; debe proporcionar recursos, ya que no siempre se cuentan con los recursos necesarios, y los funcionarios son casi siempre los que se llevan la peor parte, porque tienen que hacer verdaderos esfuerzos para trabajar en condiciones que para ellos en ocasiones también son infrahumanas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 29

El Gobierno tiene que reaccionar cumpliendo la ley lo más rápido posible, acelerando las expulsiones que cumplan con la ley, porque usted pone de manifiesto algunos temas en materia de expulsiones que parece que lo que hay que hacer es paralizarlas, pero algunas hay que agilizarlas, porque los centros tienen la extensión que tienen, tienen la cabida que tienen y en España tenemos los recursos que tenemos. Por tanto, no podemos seguir llamando la atención sobre problemas que no existen. Si hablamos de maltrato y si hablamos de vulneración masiva de derechos humanos sí hay cuestiones mejorables, que fueron atendidas por los jueces, por la fiscalía y por el Consejo General del Poder Judicial, por lo que esas medidas que nos reclaman ya se han puesto en marcha. Evidentemente, como decía ahora el señor Santiago, con cualquier protocolo que pueda mejorar, nosotros estaremos de acuerdo, pero no en disfrazarlo de una iniciativa que, una y otra vez, cuando la señora Carvalho la presenta siempre pone la duda sobre nuestros funcionarios y sobre nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Señora Carvalho, España es un Estado de derecho.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenas tardes, presidente.

Señorías, en relación con la PNL que presenta el Grupo Parlamentario Republicano pareciera, por su título, que nos encontramos ante un vacío legislativo sobre la libertad y el derecho de las personas, es decir, como si se ausentara el Estado del derecho en los centros de internamiento. Justamente es lo contrario. Nos encontramos con un ejemplo en el que nuestro Estado de derecho funciona observando cómo proceden los diferentes actores implicados. La sociedad civil mediante organizaciones no gubernamentales, que siguen visitando y denunciando ciertos hechos en los CIE; el Defensor del Pueblo, como alto comisionado de los derechos fundamentales, supervisando la acción de la Administración; el Poder Judicial dictando sentencias conforme al Estado de derecho, y la actuación del Poder Ejecutivo del Gobierno, en este caso del Ministerio de Interior, que, tras lo sucedido en el CIE de Madrid, hay que recordar que, ante la queja presentada por los treinta internos, el policía fue retirado del servicio, porque la presentación de una queja por los internos forma parte también del sistema de garantía que está establecido en el Reglamento 162/2014. No solo eso, sino que, ante la recomendación del Defensor del Pueblo de tener un protocolo de quejas y denuncias, se aprobó la instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 1/2022, consecuencia del compromiso que tiene el Ministerio de Interior y este Gobierno ante los derechos humanos recogidos tanto en la Constitución española como en todos los tratados internacionales y de la Unión Europea, de los que España forma parte. Siendo las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado quienes asumen principalmente este mandato, se creó la Oficina Nacional de Garantía de los Derechos Humanos que visibiliza el compromiso de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad.

En cuanto a lo planteado respecto a la protección de la salud, medidas preventivas, prestaciones y servicios necesarios, viene recogido conforme al protocolo de Estambul en cuanto a lesiones. En el artículo 14 del Reglamento de funcionamiento se garantiza el derecho a la asistencia sanitaria y solo tengo que decir que esta asistencia se realiza con presencia policial cuando lo precisan el médico facultativo y los directivos de los centros para garantizar la seguridad, tanto del personal sanitario como del resto de los internos, así como también por las normas de prevención dictadas para la prevención del COVID-19 en los diferentes departamentos ministeriales. En el artículo 16 se enumeran todos los derechos de los internos, entre otros, a ser informado en su idioma, con el apoyo de intérprete; derecho a un abogado, la mayoría del tiempo con abogado de oficio, y derecho a no ser discriminado ni por el origen ni por el sexo ni por la orientación o identidad sexual, incluyendo medidas de atención y apoyo especial en el supuesto de víctima de trata. En relación con la solicitud de protección internacional, se actúa conforme a la Ley 12/2009, que plasma la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de Ginebra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diouf, vaya concluyendo.

El señor **DIOUF DIOH**: Voy terminando, señor presidente.

En definitiva, los internos de los CIE tienen garantizados todos los derechos, que están supervisados judicialmente con todas las garantías legales. Es cierto que hay que seguir mejorándolos y por eso este grupo parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Agotado ya el orden del día, vamos a proceder a las votaciones. Si les parece, vamos a repasar un poco cómo está el tema de las votaciones con respecto a las enmiendas y a la asunción de las mismas. La primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, se votará con la enmienda adicional del Grupo Popular. La segunda proposición no de ley, del Grupo Popular, ¿cómo queda con respecto a las enmiendas de VOX?

El señor **JEREZ JUAN**: Aceptamos las dos.

El señor **PRESIDENTE**: Aceptan las dos.  
Quedó en contestar, porque no las conocían.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Efectivamente, presidente, ya las conocemos y las aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, la segunda proposición no de ley se votará con las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. La tercera, del Grupo Popular, también se vota con la enmienda de VOX.

El señor **JEREZ JUAN**: Efectivamente, aceptamos la enmienda de VOX como sustitución al punto primero.

El señor **PRESIDENTE**: La cuarta se votará en sus términos. La quinta también se votará en sus propios términos, al igual que la sexta, y la séptima con una enmienda del Grupo Socialista. ¿Correcto? **(Asentimiento)**. ¿Se acuerdan de los botoncitos para votar? Primero, presente, y después sí, no o abstención.

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a votar la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, que se vota con la enmienda del Grupo Popular.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Segunda proposición no de ley, del Grupo Popular, que se vota con la enmienda de VOX.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a la tercera, del Grupo Popular, con la enmienda del Grupo Parlamentario VOX.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a la cuarta, del Grupo Parlamentario Popular, que se vota en sus propios términos.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a la quinta proposición no de ley, del Grupo Republicano, que se vota en sus propios términos.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 5; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a la sexta, del Grupo Parlamentario VOX, que se vota en sus propios términos.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 801

2 de noviembre de 2022

Pág. 31

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la séptima —y última—, del Grupo de Unidas Podemos, que se vota con la enmienda del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Muchas gracias por su colaboración. A continuación se reunirá la Mesa y portavoces.

Gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete de la tarde.**